



**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL
DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.
CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio Meta.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° CMA 019-2023

**OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y
AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO
DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO
II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y
CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO
BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18
EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."**

PROPONENTE:

**FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA
CC 88.226.106**

**CORREO: fr.alvv@gmail.com
CEL: 321-3 70 01 45**

10 DE AGOSTO DE 2023



CARTA DE PRESENTACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Señores:

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO.

CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION CMA -019-2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

Yo, **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía 88.226.106 de Cúcuta, actuando en nombre propio, en adelante "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.



Freddy Alexili Villán Valencia

8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitada actividad contraria a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción

Freddy Alexili Villán Valencia



del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

19. Declaro que:

	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
--	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
--	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

21. Declaro que:

	Persona Natural <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica Nacional <input type="checkbox"/> Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de Sociedad Extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____			
	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Porcentaje Participación</td> <td style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</td> <td style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</td> </tr> </table>		Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista		



Freddy Alexili Villán Valencia

	100 %	88.226.106	FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA


22. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

23. Recibiré notificaciones del contrato en:

	FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA	
	CALLE 14# 1 -15 Barrio Comuneros SAN JOSE DE CUCUTA	
	Celular	3213700145
	fr.alvv@gmail.com	

Atentamente,

Nombre del Proponente : **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**
 C. C. No. 88.226.106 de Cúcuta
 Matrícula Profesional No. 54202-092022
 Dirección de correo: CALLE 14# 1 -15 Barrio Comuneros SAN JOSE DE CUCUTA
 Correo electrónico: fr.alvv@gmail.com

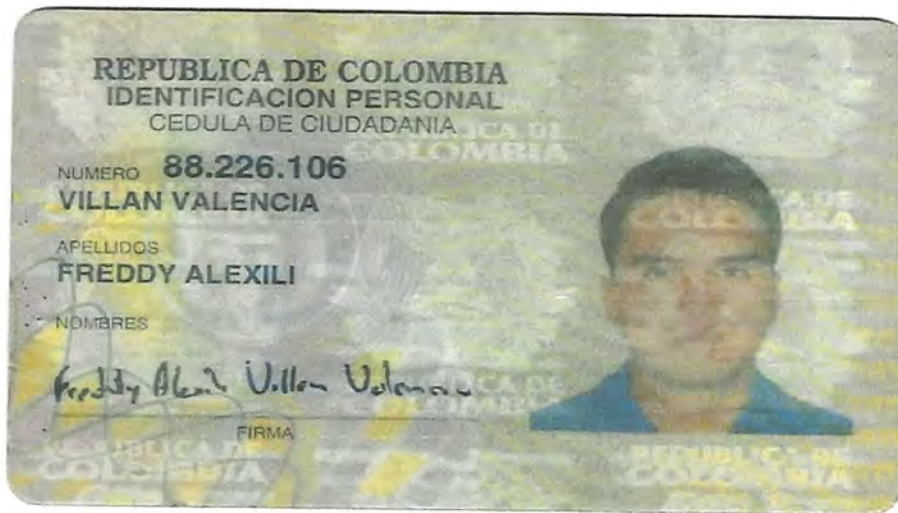

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA
 CC 88.226.106
 INGENIERO CIVIL

Freddy Alexili Villán Valencia



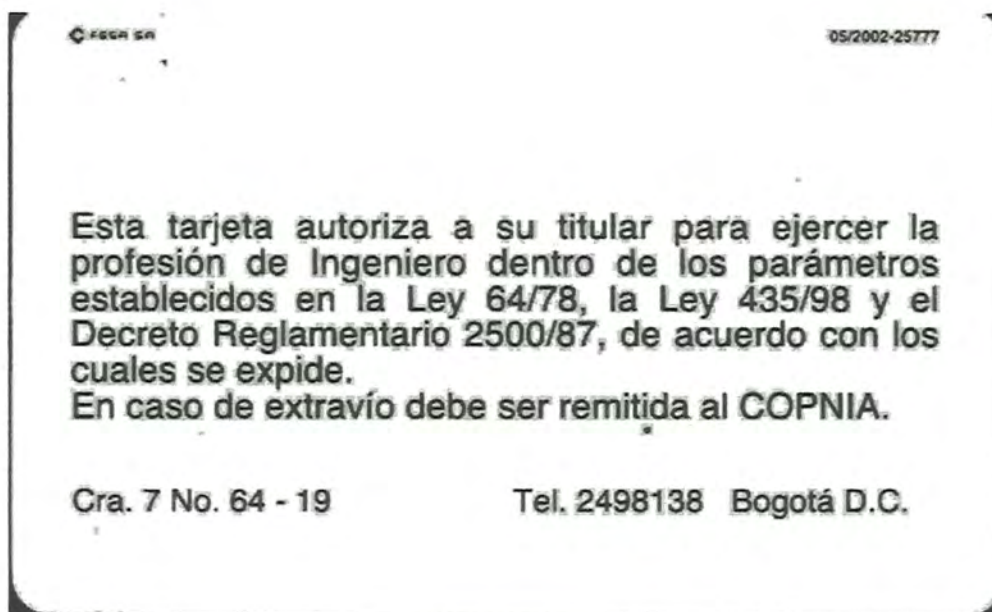
5

CEDULA





TARJETA PROFESIONAL





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 88226106**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 54202-092022** desde el 16 de Mayo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2948.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DATOS PERSONALES

NOMBRES : Freddy Alexili
APELLIDO : Villán Valencia
CEDULA : 88.226.106 de Cúcuta
LIBRETA MILITAR : 88.226.106 Distrito N. 35
TARJETA PROFESIONAL : 54202-092022 NTS
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 10 de Julio de 1977
Cúcuta N.S.
DIRECCIÓN : Calle 14 No. 1-15 B. Comuneros
CORREO ELECTRÓNICO : alexili77@gmail.com
. fr.alvv@gmail.com
TELÉFONO : 321-370 01 45
ESTADO CIVIL : Casado

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS Colegio Cooperativo Calasanz
Grado 5 Cúcuta 1987

SECUNDARIOS Colegio Cooperativo Calasanz
Grados 11 Cúcuta 1994

UNIVERSITARIOS Universidad Francisco de Paula
Santander
Ingeniería Civil Cúcuta 2002

TITULO OBTENIDO Ingeniero Civil

POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA
DE OBRAS CIVILES
Universidad Francisco de Paula
Santander (sede Ocaña)

Freddy Alexili Villán Valencia

9

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA ingeniero civil graduado en 2002 inicia actividades comerciales en el año de 2003, comercialmente clasificado TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

Profesional en Ingeniería Civil, Capaz de identificar los diferentes problemas presentados durante la ejecución de una obra dando soluciones prácticas y económicas que resulten satisfactorias para la organización.

He desarrollado contratos en el sector publico y el sector privado, con excelente desempeño y satisfacción en la entrega de producto final como es construcciones, remodelaciones, mantenimientos de obras civiles

Amplia Experiencia en el Área de Construcción, Residencia de Obras y manejo de personal de obra. dedicada a Construcción, Mantenimiento, Consultoría, e Interventoría

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA : Alcaldía de Villa del Rosario.
JEFE INMEDIATO : Luis Eduardo Valero García
Coordinador Proyectos
TELÉFONO : 570 08 73
CARGO DESEMPEÑADO : Pasante de Ingeniería Civil en
la Oficina de Proyectos

EMPRESA : ARINGENIEROS
JEFE INMEDIATO : José Rafael Ramírez Palacios
Director de Obra
TELÉFONO : 313-263 78 06
PROYECTO : INTERVENTORÍA TÉCNICA
ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL
PRESUPUESTAL A CONSTRUCCIÓN
ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO
DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.
CARGO DESEMPEÑADO : Ingeniero Residente de
interventoría

EMPRESA : ARINGENIEROS
JEFE INMEDIATO : José Rafael Ramírez Palacios
Director de Obra
TELÉFONO : 313-263 78 06
PROYECTO : INTERVENTORÍA TÉCNICA
ADMINISTRATIVA CONTABLE Y
FINANCIERA DE OBRAS DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO,
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA Y/O
OBRAS DE MITIGACIÓN EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.
CARGO DESEMPEÑADO : Ingeniero Residente

EXPERIENCIA CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE LOS PATIOS
NUMERO DE CONTRATO 01 de 2007
OBJETO LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y BATERÍAS SANITARIAS DE LA ESCUELA PATIO CENTRO N.º 2 SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
VALOR \$ 16.780.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2007

ENTIDAD CONTRATANTE CORPONOR
NUMERO DE CONTRATO INTERVENTORÍA 00164 de 2006
OBJETO INTERVENTORÍA A LA TERMINACIÓN DEL PRIMER MÓDULO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO MODULO DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR \$ 15.000.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2006

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
NUMERO DE CONTRATO 06-0026
OBJETO CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO Y ANDEN DEL LOTE PERTENECIENTE A LA UFPS UBICADO EN LA AVENIDA 12E CON CALLE 1N ESQUINA QUINTA ORIENTAL
VALOR \$ 24.358.078
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2006

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NUMERO DE CONTRATO 1434-2015
OBJETO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1363 de 2015 PARA LA ADECUACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO PISO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL ANTIGUO SEGURO SOCIAL CON DESTINO AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.
VALOR \$ 44.100.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NUMERO DE CONTRATO 1212-2015
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA CIVIL Y QUÍMICA, Y EL LABORATORIO DE TERMOFLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN EL CAMPUS PRINCIPAL
VALOR \$ 65.390.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL LABATECA
NUMERO DE CONTRATO 237 de 2015
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LAS COCINAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LABATECA - N DE S
VALOR \$ 14.478.192
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE IMRD
NUMERO DE CONTRATO 004-2015
OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO PRADOS DEL ESTE, MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER,
VALOR \$ 179.946.696
PARTICIPACIÓN 99%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE IMRD
NUMERO DE CONTRATO 002-2015
OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOMÉDICOS EN LOS PARQUES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NS)
VALOR \$ 448.956.242
PARTICIPACIÓN 35%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO 681-2015
OBJETO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE DEL CTI-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CÚCUTA
VALOR \$ 289.965.151
PARTICIPACIÓN 25%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 085-2015
OBJETO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IPS CENTRO DE SALUD RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE
VALOR \$ 261.967.889
PARTICIPACIÓN 25%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NUMERO DE CONTRATO 2190 del 2015
OBJETO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 2183 de 2015 PARA REALIZAR LA PRIMERA FASE DE LA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
VALOR \$ 230.845.800
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2015

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO 1453 DE 2016
OBJETO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES BIOSALUDABLES
VALOR \$ 549.699.891
PARTICIPACIÓN 99%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO 01 DE 2016
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE LECTURA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
VALOR \$ 42.751.800
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE	COMFAORIENTE
NUMERO DE CONTRATO	257-2014
OBJETO	la Interventoría del contrato de obra civil C.256-2014, cuyo objeto es la ejecución de los - Cuatrocientos Veintiséis (426) mejoramientos de vivienda, de los hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda rural aprobados en la convocatoria ordinaria VISR-2013, subsidio de VISR asignados por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
VALOR	\$ 182.915.452
PARTICIPACIÓN	99%
AÑO	2015

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO	134 DE 2016
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA CANCHA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA.
VALOR	\$ 14.987.676
PARTICIPACIÓN	100%
AÑO	2016

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL TOLEDO
NUMERO DE CONTRATO	173 DE 2016
OBJETO	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 - BARRIO EL CONTENTO MUNICIPIO DE TOLEDO - NORTE DE SANTANDER
VALOR	\$ 89.746.551
PARTICIPACIÓN	99%
AÑO	2016

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NUMERO DE CONTRATO CONTRATO 2397-16
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2365 DE 2016 CUYO OBJETO ES LA SEGUNDA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA
VALOR \$ 50.698.960
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINÁCOTA
NUMERO DE CONTRATO 125 DE 2016
OBJETO INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ENTREGABLES MÍNIMOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR
VALOR \$ 9.183.720
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO SSC-IPMC-004-2016
OBJETO INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA (BARRIO EL BOSQUE)
VALOR \$ 11.000.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE LABATECA
NUMERO DE CONTRATO 081 de 2017
OBJETO EJERCER INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO
DE OBRA PUBLICA CELEBRADO PARA REALIZAR
CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN
CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 3 ENTRE
CARRERAS 4 Y 5, CARRERA 1 ENTRE CALLES 1
Y 2, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 1 Y 2, DEL
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LABATECA,
NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 15.708.000
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE TOLEDO
NUMERO DE CONTRATO 133 DE 2017
OBJETO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA
MONOGA - HATO GRANDE DEL MUNICIPIO DE
TOLEDO NORTE DE SANTANDER.

VALOR \$ 525.244.568
PARTICIPACIÓN 10%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 103 DE 2017
OBJETO INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO AVENIDA
4 CLLS 2 Y 3 DEL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 13.748.131
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE SAN CAYETANO
NUMERO DE CONTRATO 33 DE 2016
OBJETO SERVICIOS PROFESIONALES INTERVENTORIA Y
 CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA
 CONSTRUCCIÓN DEL
 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN
 CAYETANO, NORIE DE SANTANDER
VALOR \$ 196.138.464
PARTICIPACIÓN 25%
AÑO 2016

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 144 DE 2017
OBJETO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA
 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
 ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE RAGONVALIA
VALOR \$ 145.078.314
PARTICIPACIÓN 50%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
NUMERO DE CONTRATO 17-0316
OBJETO SERVICIOS PROFESIONALES INTERVENTORÍA
 EXTERNA DURANTE 9 MESES CORRESPONDIENTE
 AL AVISO PUBLICO N°01-17 CUYO OBJETO ES
 "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE BIENESTAR UFPS
 I ETAPA: CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA EN
 CONCRETO Y MAMPOSTERÍA I-II FASE
VALOR \$ 110.459.616
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE INICOLUD
NUMERO DE CONTRATO 01 DE 2017

Freddy Alexili Villán Valencia

OBJETO EJECUCIÓN CORRECTIVOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS II

VALOR \$ 294.457.168
PARTICIPACIÓN 50%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA MUNICIPAL CÚCUTA

NUMERO DE CONTRATO 0563 de 2017

OBJETO MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS EN CENTROS POBLADOS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA

VALOR \$ 312.343.445
PARTICIPACIÓN 50%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

NUMERO DE CONTRATO OFERTA No. 133 de 2017

OBJETO INTERVENTORÍA EXTERNA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC - DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS) Y CONFORME AL CONVENIO NO. 2044 DE 2017 SUSCRITO CON FONSECON

VALOR \$ 11.281.200
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2017

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA ARBOLEDAS

NUMERO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA N° 106 de 2018

Freddy Alexili Villán Valencia

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL CORREGIMIENTO DE CASTRO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 94.953.541
PARTICIPACIÓN 95%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 04 DE 2018
OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE BARRIO MORICHAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 379.633.190
PARTICIPACIÓN 99%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
NUMERO DE CONTRATO 01563 DE 07 JUNIO 2018
OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUE GAITÁN LA AURORA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 237.485.500
PARTICIPACIÓN 3%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
NUMERO DE CONTRATO 01686 DE 01 AGOSTO 2018
OBJETO ADECUACION Y REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-CAE- MUNICIPIO DE LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 299.859.430
PARTICIPACIÓN 95%
AÑO 2018

Freddy Alexili Villán Valencia

ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
NUMERO DE CONTRATO 0046 DE 2018
OBJETO CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO ASOCIADO AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VALOR \$ 44.030.000
PARTICIPACIÓN 90%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE IMSALUD
NUMERO DE CONTRATO 01 DE 2018
OBJETO MANTENIMIENTO ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS EN UBA DE PUENTE BARCO LEONES DE LA ESE IMSALUD
VALOR \$ 211.034.688
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE ZIPACÓN
NUMERO DE CONTRATO 071 DE 2018
OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR DEL OCASO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA
VALOR \$ 59.416.700
PARTICIPACIÓN 75%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 094 DE 2018
OBJETO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y CAMERINO, PARA EL ESTADIO RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER

Freddy Alexili Villán Valencia

VALOR \$ 43.109.147
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 193 DE 2081
OBJETO MANTENIMIENTO DE CAMINOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA

VALOR \$ 21.769.930
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE CÚCUTA
NUMERO DE CONTRATO 1493 DE 07 DE FEBRERO 2018
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LA INF ESTRUCTURA "COLEGIO INEM JOSÉ EUSEBIO CARO" MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR \$ 389.401.320
PARTICIPACIÓN 20%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE CORPONOR
NUMERO DE CONTRATO 831 DE 29 DE JUNIO 2018
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA N°. LIC08-2018 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN PSMV P42 EMISARIO FINAL QUEBRADA LA CAÑADA FASE I (PY23 - PY28), EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 195.095.022
PARTICIPACIÓN 98%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE COMFAORIENTE
NUMERO DE CONTRATO C.392-2018 DE 20 NOV
OBJETO MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE
VALOR \$ 406.395.230
PARTICIPACIÓN 40%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE Cúcuta
NUMERO DE CONTRATO 032 DE 2019
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018
VALOR \$ 639.996.280
PARTICIPACIÓN 40%
AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE Cúcuta
NUMERO DE CONTRATO 0352 de 2019
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA
VALOR \$ 589.921.413
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE CORPONOR
NUMERO DE CONTRATO 975 DE 2019

Freddy Alexili Villán Valencia

OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: " CONSTRUCCIÓN PSMV P42 EMISARIO FINAL QUEBRADA LA CAÑADA - FASE II (PY32 - 41), EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 193.659.554

PARTICIPACIÓN 98%

AÑO 2019

~~ENTIDAD CONTRATANTE~~

~~NUMERO DE CONTRATO~~

OBJETO CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL ARNULFO BRICEÑO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 632.973.854

PARTICIPACIÓN 50%

AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE

NUMERO DE CONTRATO

OBJETO

RAGONVALIA

202 DE 2019

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE RECONFORMACIÓN DE VÍA Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA 4 FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER

VALOR \$ 20.857.725

PARTICIPACIÓN 100%

AÑO 2019

~~ENTIDAD CONTRATANTE~~

~~NUMERO DE CONTRATO~~

~~OBJETO~~

ALCALDÍA DE RIONEGRO

192 E 2019

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA CARPINTEROS UBICADA EN LA VEREDA SAN JOSÉ DE ARÉVALO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

VALOR \$ 113.114.697

PARTICIPACIÓN 30%

AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE FIDUPREVISORA
NUMERO DE CONTRATO 9677-PPAL001-301-2018
OBJETO INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE RESPUESTA CRIR, EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR \$ 311.009.478
PARTICIPACIÓN 20%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE DURANIA
NUMERO DE CONTRATO 184 DE 2019
OBJETO EFECTUAR LA ADECUACIÓN DE PISOS Y CUBIERTA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
VALOR \$ 29.923.825
PARTICIPACIÓN 98%
AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE COMFAORIENTE
NUMERO DE CONTRATO C.422-2019
OBJETO REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 14 N°1-54, BARRIO LA PLAYA, MUNICIPIO DE Cúcuta, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS USUARIOS DONDE MANIFIESTA QUE MEJOREMOS LAS CONDICIONES EN LA ATENCIÓN EN EL PROGRAMA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO EPS'S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE
VALOR \$ 109.979.800
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2019

Freddy Alexili Villán Valencia

ENTIDAD CONTRATANTE TOLEDO
NUMERO DE CONTRATO 305 de 2019
OBJETO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA SEDE EDUCATIVA JUAN PÉREZ DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PADRE LUIS ANTONIO ROJAS VEREDA ROMÁN DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER
VALOR \$ 160.803.934
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA VILLA CARO
NUMERO DE CONTRATO INT-005-2019
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA MVC-LP-005-2019 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO VÍA TERCIARIA PUENTE RESURRECCIÓN APARICIO DELGADO (DON ARIZA) - VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER
VALOR \$ 21.718.669
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE RAGONVALIA
NUMERO DE CONTRATO 050 DE 2020
OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO AVENIDA 6 DESDE LA SEDE POLICARPA SALAVARRIETA HASTA EL CAMPAMENTO AVENIDA 6 ENTRE CALLES 4A Y 6 MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
VALOR \$ 31.590.538
PARTICIPACIÓN 50%
AÑO 2020

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE LABATECA

NUMERO DE CONTRATO 024 DE 2020
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003 DE 2019, CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER
VALOR \$ 53.003.790
PARTICIPACIÓN 98%
AÑO 2020

ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN DE ARAUCA
NUMERO DE CONTRATO 0
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL NUCLEADA EN EL CENTRO POBLADO DE PANAMÁ DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR \$ 228.898.713
PARTICIPACIÓN 9%
AÑO 2018

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE CHINÁCOTA
NUMERO DE CONTRATO 249 de 2020
OBJETO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
VALOR \$ 24.408.209
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2020

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDÍA DE BOCHALEMA
NUMERO DE CONTRATO MC025-2020
OBJETO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN EL PARQUE PRINCIPAL EN EL

MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE
SANTANDER
VALOR \$ 21.348.600
PARTICIPACIÓN 100%
AÑO 2020

ENTIDAD CONTRATANTE CORPONOR
NUMERO DE CONTRATO 455 DE 2020
OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA
RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO
OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN PSMV P42
EMISARIO FINAL QUEBRADA LA CAÑADA - FASE
III (PY42 - PY45), EN SAN JOSÉ DE
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR \$ 126.634.874
PARTICIPACIÓN 69%
AÑO 2020


FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC/88.226.106

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
Personería Jurídica No 20 de Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
Ingeniero Civil

Λ

Freddy Alexili Villán Valencia

C.C. No. 88.226.106 expedida en Cúcuta - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a **22 de Marzo** de **2002**


EL RECTOR


EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24 ACTA 17989 FOLIO 0050
REGISTRO No 12700

0019463



PACTO DE TRANSPARENCIA

ANEXO 4

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- I. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- IV. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- V. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- VI. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- VII. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- VIII. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- IX. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.



- X. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- XI. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- XII. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- XIII. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- XIV. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- XV. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- XVI. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- XVII. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- XVIII. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática,



con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

- XIX. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- XX. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- XXI. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- XXII. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC 88.226.106

INGENIERO CIVIL

Freddy Alexili Villán Valencia



33

CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229045253



WEB
20:23:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88226106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



34

CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de agosto de 2023, a las 20:17:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88226106
Código de Verificación	88226106230809201716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



35

CERTIFICADO DE LA POLICIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:01 PM horas del 09/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 88226106
Apellidos y Nombres: **VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



36

MEDIDAS CORRECTIVAS

9/8/23, 20:39

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2023 08:39:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88226106** y Nombre: **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69765206**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El Futuro
Es de Todos

ES UN
HONOR
SER POLICÍA





39

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN cN8v7f1Fd5

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NIT:88226106-3
C.C.:88226106
NACIONALIDAD:COLOMBIA
NÚMERO DEL PROPONENTE:1889
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/05/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 14 1 15 BARRIO COMUNEROS
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1:3213700145
CORREO ELECTRÓNICO:alexili77@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 14 1 15 BARRIO COMUNEROS
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1 :3213700145
CORREO ELECTRÓNICO:alexili77@gmail.com

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	15	15	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
20	12	14	00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	15	30	00	: DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
24	12	15	00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	14	16	00	: SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	17	26	00	: ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31	21	15	00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31	24	17	00	: ESPEJOS
31	31	11	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
39	11	17	00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	12	10	00	: EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	13	00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	22	00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	: ENFRIAMIENTO
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	53	00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41	11	42	00	: INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
42	21	21	00	: APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...

***** CONTINUA *****



40

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****

41

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$665.197.215,00
ACTIVO TOTAL	:	\$720.086.215,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.276.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.276.000,00
PATRIMONIO	:	\$713.810.215,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$66.741.376,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.700,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$599.646.760,00
ACTIVO TOTAL	:	\$654.535.760,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.276.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$19.300.760,00
PATRIMONIO	:	\$635.235.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$93.198.077,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$206.762,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$657.181.169,00
ACTIVO TOTAL	:	\$712.070.169,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.026.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$3.380.464,00
PATRIMONIO	:	\$708.689.705,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$51.639.453,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$517.496,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	105,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	24719,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

***** CONTINUA *****



42

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	95,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	450,75

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	324,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	99,78

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 18 00 : CONDUCTOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HERRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

***** CONTINUA *****



43

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.6 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :0,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

***** CONTINUA *****



44

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :38,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :36,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :15,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :59,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 17 00 : VIGAS

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :68,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****

45

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :101,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATECA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :22,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**



Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUE DEL ESTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CAMPO SALUDABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :696,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 30 10 24 00 : VARILLAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXLI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ADECUACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :450,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****

47

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL IPS RAGONVALIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RAGONVALIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :406,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :334,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUES M A 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :789,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



48

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS NORTE DE SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAORIENTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :296,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RAGONVALIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
30 17 15 00 : PUERTAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****

49

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
44 11 19 00 : TABLEROS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
31 24 17 00 : ESPEJOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL REPOSICION TOLEDO 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :120,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



50

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.34 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.35 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATECA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



51

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :8,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLACA HUELLA MONOGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :711,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RAGONVALIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ROCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN CAYETANO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :284,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

***** CONTINUA *****



52

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 69,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSULTORIA CAM RAGONVALIA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RAGONVALIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :234,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,73

***** CONTINUA *****



53

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.44 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ELECTRICO COMUNEROS 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :IMSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :399,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO RURAL CUCUTA- 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :423,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.46 :**

***** CONTINUA *****



54

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No. 47 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PARQUE CASTRO 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE ARBOLEDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 121,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BIOSALUDABLE MORICHAL 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :485,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.49 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEG - 26 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

***** CONTINUA *****



55

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :303,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
31	31	11	00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	18	15	00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
49	22	15	00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	12	15	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	19	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No. 50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CENTRO DE ATENCION 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :383,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** CONTINUA *****



56

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PGRAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IMSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.53 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CM01 ZIPACON2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ZIPACON

***** CONTINUA *****



57

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 76,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.54 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE REGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 55,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
44 11 19 00 : TABLEROS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
31 24 17 00 : ESPEJOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** EXPERIENCIA No.55 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** EXPERIENCIA No.56 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

***** CONTINUA *****



53

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INEM
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :498,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

***** EXPERIENCIA No.57 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA EMISARIO 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :235,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:56 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ADECUACIONES TORRE ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAORIENTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :490,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIO DEPORTIVOS
CUCUTA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :772,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

*** EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :712,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



60

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No. 61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA EMISARIO FASE II

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :233,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.62 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUE BRISEÑO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO ARBOLEDA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :764,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...

***** CONTINUA *****



61

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :25,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

***** EXPERIENCIA No.64 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALCALDIA MUNICIPAL PUENTE NACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO EDUCATIVO PUENTE NACIONAL 2019
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :136,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.65 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ROCA VILLAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :375,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBIERTA POLICIA DURANIA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE DURANIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR

***** EXPERIENCIA No.67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAORIENTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :132,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TOLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :194,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

64

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE VILLA CARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 26,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.70 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 070
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ZAV
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE RAGONVALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 35,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación, 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.71 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA G-V 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATECA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.72 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER PANAMA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :292,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

65

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.73 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHINACOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.74 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BOCHALEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.75 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA FASE 3

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 69%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.76 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INTERCEPTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :303,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 69%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

66

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.77 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVENIDA DEL RIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :485,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 59%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.78 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.79 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** CONTINUA *****



67

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PTAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLA CARO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :165,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCAÑADA 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :212,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

68

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO

***** EXPERIENCIA No.82 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO

***** EXPERIENCIA No.83 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFANORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,83

***** CONTINUA *****



69

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 24 00 : VARILLAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:Instituto Municipal para la Recreacion y el Deporte
NIT:8070018362
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
NÚMERO DEL CONTRATO:COP 002
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:COP 002
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/05/2015

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

70

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/06/2015
FECHA DE INICIO:11/06/2015
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$104.992.492,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/08/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00030240

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148

NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO

NÚMERO DEL CONTRATO:975-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA4-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:04/07/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/07/2019

FECHA DE INICIO:08/07/2019

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$180.995.549,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/08/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:38011

OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PSMV P42 EMISARIO FINAL QUEBRADA LA CAÑADA - FASE II (PY32-41) EN SAN JOSE DE CUCUTA N DE S"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148

NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO

NÚMERO DEL CONTRATO:455-2020

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA005-2020

FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/09/2020

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/09/2020

FECHA DE INICIO:30/10/2020

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$95.114.553,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/11/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:39676

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI**

Fecha expedición: 2023/08/09 - 16:10:57 **** Recibo No. S001527430 **** Num. Operación. 07-M_OLAFI-20230809-0012

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN PSMV P42 EMISARIO FINAL QUEBRADA LA CAÑADA - FASE III (PY42 - PY45), EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148

NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO

NÚMERO DEL CONTRATO:598-2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA03-2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/03/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/05/2021

FECHA DE INICIO:12/05/2021

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$202.232.872,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/08/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:41109

OBJETO:Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra resultante de la licitación pública cuyo objeto es la construcción PSMV - P56 interceptor quebrada tonchalá, municipio de Cúcuta. Norte de Santander

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

NIT:8905052534

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148

NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO

NÚMERO DEL CONTRATO:612-2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA05-2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/04/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:14/05/2021

FECHA DE INICIO:01/06/2021

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$169.168.276,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/08/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:41111

***** CONTINUA *****



71

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra resultante de la licitación pública cuyo objeto es: implementación de acciones para mitigar el retroceso acelerado del suelo en la margen izquierda del río pamplonita, barrió San Rafael, municipio Cúcuta

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto Municipal para la Recreacion y el Deporte

NIT: 8070018362

MUNICIPIO: 54001 - CUCUTA

NÚMERO DEL CONTRATO: COP 004

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: COP 004

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/12/2015

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 22/12/2015

FECHA DE INICIO: 22/12/2015

FECHA DE TERMINADO: 29/12/2015

TIPO DEL CONTRATO: 3

VALOR DEL CONTRATO: \$178.147.229,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/01/2016

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00030711

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **cN8v7f1Fd5**

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES
PARAFISCALES
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC 88.226.106
INGENIERO CIVIL

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	88226106	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA		Calle 14 #1-15 B. Comuneros	6075971726	alexili77@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURBAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPL/LEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	08/08/2023	69845746	\$1.633.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	687.500	0		0		0	6	4.700	0	692.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													230301

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	687.500	692.200
Pensión	1	935.000	941.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.622.500	1.633.600

33

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO P/ GO PARAFISCALES Y SALUD
CC	88226106	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	Calle 14 #1-15 B. Comuneros	6075971726	alexili77@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			NORTE DE SANTANDE	CÚCUTA	SI

PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (MES/AÑO)		DATOS DE PLANILLA		CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA	PAGO ASOCIADA (MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	F (D)	VALOR PAGO (MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	VALOR
							VALOR A PAGAR
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES						1.633.600
2023-07	2023-07		I		08/2023	69845746	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Matrícula	Clasificación	Exonerado	INB	RET	TEC	TRA	TSA	VIA	VIT	VM	TLM	IDE	LMA	VAC	VCT	CONEXION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	C&C	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	IVA	Aporte ICBF	Aporte EBAP	Aporte MEN				
1	CC	88226106	VILLAN VALENCIA FREDDY ALEXILI	3	0		N															220301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS042	5.500.000	687.500	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



ESTADOS FINANCIEROS



75

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NIT: 88.226.106
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022

ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		556,530,384
CAJA GENERAL	556,530,384	
DEPOSITOS EN INSTITUC. FINANCIERAS Y COOPERATIVAS		\$ 19,648,151
CUENTA CORRIENTE	\$ 0	
CUENTA DE AHORROS	\$ 19,648,151	
CUENTOS COMERCIALES POR COBRAR		\$ 15,963,000
CLIENTES NACIONALES	\$ 0	
DEUDORES VARIOS	\$ 15,963,000	
ANTICIPO PARA IMPTO A LAS GANANCIAS		\$ 65,039,634
SALDO A FAVOR 2021	\$ 48,202,000	
RETENCION EN LA FUENTE 2022	\$ 15,590,401	
ANTICIPO RETEICA	\$ 1,247,233	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 657,181,169
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 54,889,000
MUEBLES Y ENSERES	\$ 45,159,000	
EQUIPO DE COMP Y COMUNIC.	\$ 4,215,000	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,515,000	
TOTAL ACTIVOS		\$ 712,070,169
PASIVOS CORRIENTES		\$ 2,026,000
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		\$ 2,026,000
IMPUESTO A LAS VENTAS	\$ 2,026,000	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 2,026,000
PASIVOS A LARGO PLAZO		\$ 1,354,464
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,354,464	
TOTAL PASIVO		\$ 3,380,464
PATRIMONIO		\$ 64,246,000
CAPITAL SOCIAL		\$ 64,246,000
CAPITAL PERSONAS NATURALES	\$ 64,246,000	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 644,443,705
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 49,278,957	
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 595,164,748	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 708,689,705
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO		\$ 712,070,169


FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
GERENTE


YECID ALFONSO GOYENECHÉ N.
CONTADOR PUBLICO

76

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NIT: 88.226.106
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 303,977,259
CONSTRUCCION	\$ 44,137,237	
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVENIDA DEL RIO	\$ 76,247,288	
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INTERCEPTOR	\$ 58,630,539	
UNION TEMPORAL INTERCAÑADA 2022	\$ 124,962,195	
TOTAL INGRESOS		\$ 303,977,259
COSTOS DE VENTAS		\$ 3,764,110
CONSTRUCCION	\$ 3,764,110	
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AVENIDA DEL RIO	\$ 0	
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA INTERCEPTOR	\$ 0	
UNION TEMPORAL INTERCAÑADA 2022	\$ 0	
RESULTADO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		\$ 300,213,149
GASTOS OPERACIONALES DE VENTA		\$ 248,573,696
DE ADMINISTRACION	\$ 37,954,498	
UNIONES TEMPORALES	\$ 210,619,198	
DE VENTAS	<u>\$ 0</u>	
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 51,639,453
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS INGRESOS		\$ 0
GASTOS NO OPERACIONALES(INTERESES)		<u>-\$ 517,496</u>
TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-\$ 517,496
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		\$ 51,121,957
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO		-\$ 1,843,000
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 49,278,957


FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
GÉRENTE


YECID ALFONSO GOYENECHÉ NIETO
CONTADOR PUBLICO TP66036-T

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106 - 3

CALLE 14 No. 1 – 15 Barrio Comuneros

77

1. Información general

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, Matriculado ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, Norte de Santander, es una persona natural dedicada a la actividad de la construcción y Edificación de obras de ingeniería civil, Interventoría y Consultoría se encuentra inscrito en el registro único de proponentes No. 0001889 desde el 30 de enero de 2.015 la dirección de su sede principal es CALLE 14 No 1 - 15 BARRIO COMUNEROS del Municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander, Colombia.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, tiene por objeto principal la construcción y edificación de obras de ingeniería civil, Interventoría y consultorías

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

- ✦ Los estados financieros de **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, han sido preparados de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en pesos Colombianos, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- ✦ En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- ✦ La preparación de los estados financieros de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las*
- ✦ *PYMES)* requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

- Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4- Estimados y criterios contables relevantes.

2.2 Base de contabilidad de causación

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas de obligatorio cumplimiento para el año en curso

En el 2015 No entraron en aplicación mejoras a las *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* ni nuevas interpretación emitida por el IASB que fueran obligatorias a partir del 1º de enero de 2015.

2.4.1 Normas emitidas sin aplicación efectiva

A continuación, se listan las normas emitidas que aún no entran en vigencia obligatoria. **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, las adoptará a la fecha obligatoria de entrada en vigor.

Esta edición de IFRS in Focus esboza las enmiendas del año 2015 ("las enmiendas") al International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities (IFRS for

70

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

SMEs) [Norma internacional de información financiera para entidades de tamaño mediano y pequeño (NIIF para Pymes)] emitidas por IASB en mayo de 2015.

La línea de resultados

IASB ha finalizado las enmiendas del año 2015 al IFRS (NIIF) para Pymes como parte de su revisión comprensiva inicial del estándar.

• Los tres cambios importantes a las propuestas contenidas en el Borrador para discusión pública de 2013 son:

- la adición de la opción para usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo;
- requerimientos de transición simplificados; y
- alineación de los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación con el IFRS (NIIF) 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.

• A través del estándar ha sido introducida una serie de exenciones de “costo y esfuerzo indebido” y orientación adicional ha sido proporcionada sobre el uso de esta exención.

• Las entidades están requeridas a aplicar las enmiendas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida.

¿Por qué hay enmiendas al IFRS (NIIF) para Pymes?

El IFRS (NIIF) para Pymes fue inicialmente emitido en el año 2009. En ese momento, IASB propuso una revisión comprensiva inicial luego de dos años y una subsiguiente revisión completa cada tres años. Las enmiendas siguen a la revisión comprensiva inicial del IFRS (NIIF) para Pymes realizada por IASB, que comenzó en el año 2012.

¿Cuáles son las enmiendas al IFRS (NIIF) para Pymes?

Las enmiendas, diferentes a las enmiendas y aclaraciones menores, se resumen abajo juntas con su impacto anticipado en los estados financieros de la entidad que aplique el IFRS (NIIF) para Pymes

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS



Enmiendas al estándar	Reconocimiento y medición	Presentación y revelación	Solo orientación o aclaración
ENMIENDAS QUE PODRÍAN TENER UN IMPACTO IMPORTANTE			
Adición de la opción de política de contabilidad para medir propiedad, planta y equipo usando el modelo de revaluación. Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente.	X	X	
Alineación de los principales requerimientos de reconocimiento y medición para el impuesto diferido por ingresos con el IAS (NIC) 12 Impuesto a los ingresos [ganancias]. El IFRS (NIIF) para Pymes actualmente se basa en el ED/2009/12 Impuesto a los ingresos [ganancias] que nunca fue finalizado por IASB.	X		
Alineación de los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación con el IFRS (NIIF) 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.	X		
ENMIENDAS QUE SE ESPERA TENGAN UN IMPACTO LIMITADO			
Exenciones nuevas			
Exenciones de costo o esfuerzo indebido han sido adicionadas para los siguientes requerimientos:			
• Medición a valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio	X		
• Reconocimiento separado de activos intangibles del adquirido en una combinación de negocios	X		
• El requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución que no es en efectivo al valor razonable de los activos que no son en efectivo distribuidos	X		
• El requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos a los ingresos		X	
Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común)	X		
Adición de la exención de los requerimientos de medición para distribuciones de activos que no sean en efectivo en últimas controlados por la misma parte antes y después de la distribución	X		
Adición de la exención contenida en el parágrafo 70 del IAS (NIC) 16 permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada	X		
Cambios/aclaraciones basadas en IFRS (NIIF) nuevos y revisados			
Adición de un requerimiento para agrupar elementos de 'otros ingresos comprensivos' en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitido en junio 2011		X	
Adición de las conclusiones contenidas en la IFRIC (CINIIF), por la cual la entidad está requerida a medir los instrumentos de patrimonio emitidos para extinguir un pasivo financiero, a su valor razonable con la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio reconocida en utilidad o pérdida. El requerimiento está sujeto a una exención de "costo y esfuerzo indebido," por la cual los instrumentos de patrimonio emitidos son medidos al valor razonable del pasivo extinguido si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no puede ser medido confiablemente sin costo o esfuerzo indebido.	X		

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

B1

Enmiendas al estándar	Reconocimiento y medición	Presentación y revelación	Solo orientación o aclaración
Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen en la conversión de una subsidiaria en el extranjero no son reclasificadas a utilidad o pérdida en la disposición de la subsidiaria en el extranjero			X
Aclaración de cuándo el precio en un acuerdo de venta vinculante puede ser la mejor evidencia del valor razonable Adición de orientación sobre el significado de "costo o esfuerzo indebido"			X
Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venderlas o disponer de ellas dentro de un año no deben ser consolidadas y orientación sobre la contabilidad para tales subsidiarias			X
Adición de orientación sobre el uso del IFRS (NIIF) para Pymes en los estados financieros separados de la matriz Adición de nuevas definiciones, incluyendo 'mercado activo', 'miembros cercanos de la familia de una persona', 'operación en el extranjero', 'pagos mínimos de arrendamiento' y 'costos de transacción			X
Aclaración de cuándo los instrumentos financieros no se miden a sus precios de transacción y cuándo un acuerdo constituiría una 'transacción de financiación' en los términos del párrafo 11.13 y 11.15			X
Aclaración de que la medición del interés no-controlante en una combinación de negocios debe ser igual a la participación proporcional que el interés no-controlante tenga en los activos	X		X

Observación

IASB consideró lo siguiente en la emisión de las enmiendas:

- cómo la comparabilidad de la información financiera sería mejorada, tanto entre los períodos de presentación de reporte como a través de diferentes empresas;
- la utilidad de la información financiera en la toma de decisiones;
- la oportunidad y confiabilidad de los cambios al estándar;
- la complejidad de los tipos de transacciones, eventos y condiciones que encuentran las PYMES típicas;
- requerimientos legislativos para reevaluar propiedad, planta y equipo en ciertas jurisdicciones;
- costo o esfuerzo indebido al abordar las necesidades de los usuarios de los estados financieros; y
- asegurar que el IFRS (NIIF) para Pymes no sea más oneroso que los IFRS (NIIF) plenos.

2.5 Consolidación Entidades de propósito especial

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, No consolida los estados financieros de las entidades de propósito especial sobre las que **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras.

2.6 Traducción de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA** y la moneda de presentación.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

82

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se redimen. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "ingresos financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos se reconocen en resultados.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo no incluye, para los activos calificados, los costos por préstamos estos son reconocidos en resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

Construcciones y Edificaciones	60 años
Muebles y Enseres	15 años
Equipo de Computación y Comunicación	7 años
Flota y Equipo de Transporte	10 años

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha presentación de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable Es decir se reconoce el respectivo deterioro.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

2.8 Propiedades de inversión

Son propiedades (terrenos, edificios) que se tienen para obtener rentas o plusvalía. Se reconocen como propiedades de inversión si es probable que los beneficios económicos futuros fluyan al interior de la entidad, el costo del activo pueda ser medido de forma fiable y exista control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Medición inicial: Al costo de adquisición que comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Cuando la propiedad de inversión se adquiere a través de un contrato de arrendamiento operativo, el valor inicial será el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor.

Medición posterior: Tanto para las propiedades de inversión adquiridas por cuenta propia o a través de un arrendamiento financiero, la compañía utilizará el modelo del valor razonable.

Las propiedades de inversión, comprenden principalmente terrenos, bodegas, edificaciones para obtener rentas y plusvalías, los cuales son adquiridos a través de compra directa o vía financiamiento bancario. Los activos clasificados en este rubro son sometidos a pruebas de deterioro siempre y cuando exista evidencia que indique un posible deterioro.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

El valor razonable de las propiedades de inversión se mide bajo el enfoque de ingresos, partiendo de la premisa que las propiedades son adquiridas por su potencial de generación de ingresos. Este considera tanto el retorno anual que produce el capital invertido y del retorno del capital. Esta técnica de valuación pone especial consideración de las rentas contractuales actuales, rentas de mercado proyectadas y otras fuentes de ingreso, gastos proyectados asociados con una operación y gestión eficientes de la propiedad.

La relación de estas estimaciones de ingreso al valor de la propiedad se realiza bajo el análisis de Flujo de Caja Descontado, el cual permite hacer una medición del valor de la propiedad al valor descontado de los beneficios futuros.

2.9 Activos intangibles

(a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

(b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (5 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

(c) Marcas

La Marca corresponde al nombre registrado ante la SIC. Estos activos son considerados de vida útil finita y se amortizan en un período de 5 años por el método de línea recta.

Clase de Activo	Vida Útil en años
Programas de computadora (software)	5 años

(d) Gastos de investigación y desarrollo

El gasto en actividades de investigación y desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos por separado se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, son medidas como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

85

2.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La unidad generadora de efectivo está asociada con la generación de energía.

2.11 Activos financieros

2.11.1 Clasificación

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

36

2.18 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, basa sus estimados en información suministrada por el agente que controla el mercado, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

(a) Venta de bienes

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, concentra su actividad de comercialización en los mercados de corto, atendiendo clientes finales al por menor y mayoristas.

El ingreso se entiende realizado cuando se entregan al cliente.

Los ingresos originados por la venta de bienes son reconocidos en el momento en que se entregan, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

La parte de correspondiente a terceros, es registrada como ingresos recibidos para terceros y no como ingresos.

(d) Otros ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas como disponibles para la venta.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

2.11.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado de resultado del período y

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

2.11.3 Deterioro de activos financieros

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ❖ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ❖ Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- ❖ La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- ❖ Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- ❖ La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- ❖ Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

(i) Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y

(ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de administración".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

90

2.12 Inventarios

Las existencias de Inventarios se registran al menor entre el costo y a su valor neto de realización. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones menos los gastos de ventas necesarios para llevar a cabo su realización.

2.13 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.14 Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

2.15 Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.16 Costos de préstamos

Los costos de los préstamos se reconocen en resultados inmediatamente ocurren.

Los ingresos por la inversión temporal de créditos específicos pendientes de su utilización igualmente se reconocen en resultados.

2.17 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

92

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro. En el caso de clientes que han sido objeto de reconocimiento de deterioro, la causación de intereses se suspende y sólo habrá reconocimiento del ingreso por intereses cuando se reciba efectivamente su pago.

Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

Los ingresos por valoración de portafolios son reconocidos mensualmente con el proceso de valoración a precios de mercado.

2.20 Reconocimiento de costos y gastos

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las compras de mercancías, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, honorarios, impuestos, servicios, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

3. Administración de riesgos Financieros

3.1 Factores de riesgo financiero

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. **FREDDY ALEXILI**

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

VILLAN VALENCIA, no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio; periódicamente se define un límite máximo de exposición del VaR, el cual es monitoreado.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

Por otra parte se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros. Adicionalmente durante 2020 y 2021 **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, ejerce como depositante directo, con el fin de minimizar el riesgo de contraparte en las operaciones que involucren títulos valores.

Riesgo de liquidez: **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus inversión, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

3.3 Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA**, tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las operaciones de arrendamiento y otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable, como por ejemplo valor neto realizable de los inventarios o el valor en uso en la determinación del deterioro.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

Insumos de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Insumos de Nivel 3 son insumos para el activo o pasivo no observables.

Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

4. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

(a) Impuesto a la renta

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

(b) Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

(c) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre despachos. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

(d) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

Notas de Carácter específico

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes a Efectivo está conformado como sigue:

Efectivo en Caja, Bancos, Fondos	2021	2022
Caja	466.307.289	556.530.384
Bancos y Fondos	39.747.490	19.648.151
Total Efectivo y Equivalente a Efectivo	506.054.779	576.178.535

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

96

Estas cuentas no proporcionan rentabilidad debido a la alta rotación en promedio del dinero. No existen restricciones o limitaciones con respecto a la utilización del Efectivo y los Equivalentes a Efectivo.

6. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de Cuentas por Cobrar y Anticipo de Impuestos.

DETALLE	2021	2022
Clientes	75.171.000	0
Anticipo de Impto y		
Contribuciones	26.633.729	65.039.634
Deudores varios	15.963.000	15.963.000
Total cuentas por cobrar	117.767.729	81.002.634

- (1) El detalle de esta cuenta está conformado como se describe a continuación:
El plazo de venta por concepto de bienes y servicios es hasta 60 días.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA, deteriora su cartera pasados 61 días.

7. Propiedades, planta y equipo y Propiedades de Inversión

7.1 Propiedades, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

DETALLE	2021	2022
Equipos de oficina y muebles	45.159.000	45.159.000
Equipo de Comunicación y Comput	4.215.000	4.215.000
Flota y Equipo de Transporte	5.515.000	5.515.000
Total Propiedad Planta y Equipo	54.889.000	54.889.000

8. Cuentas por pagar

a 31 de diciembre las cuentas por pagar corrientes

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

DETALLE	2021	2022
Pasivos por Impuestos Corrientes	6.276.000	2.026.000
Obligaciones Financieras		1.354.464
Total de cuentas por pagar	6.276.000	3.380.464

9. patrimonio

A 31 de diciembre el patrimonio estaba conformado así:

DETALLE	2021	2022
Capital Personas Naturales	64.246.000	64.246.000
Resultado del Ejercicio	80.067.748	49.278.957
Resultado Acumulado	515.097.000	595.164.748
Total Patrimonio	659.410.748	708.689.705

No existe ninguna restricción de capital.

10. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre estaban representados así:

DETALLE	2021	2022
Actividad de Construcción	742.052.454	303.977.259
Otros Ingresos	60.000	0
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	742.112.454	303.977.259

Los Ingresos de actividades ordinarias están representados en la venta de bienes y servicios relacionados con la construcción.

11. Costo de ventas y operación

Los costos de ventas y operación a 31 de diciembre estaban representados así:

DETALLE	2021	2022
Actividad de Construcción	68.334.926	3.764.110

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA

Ingeniero Civil

NIT. 88.226.106

CALLE 14 No. 1 - 15 BARRIO COMUNEROS

98

Total, Costos de Ventas 68.334.926 3.764.110

12. Gastos Operacionales

Los gastos de administración y Ventas a 31 de diciembre estaban representados así:

DETALLE

	2021	2022
Gastos de Administración	580.519.451	37.954.498
Gastos Uniones Temporales	0	210.619.198
Total Gastos de Administración	580.519.451	248.573.696

Comprende principalmente el gasto por el reconocimiento de estampillas de legalización de contratos estatales y los gastos diversos que se incurren para la prestación del servicio

13. Gastos financieros

DETALLE

	2021	2022
Gastos de intereses	206.762.	517.496
Total, Gastos financieros	206.762	517.496

Yecid A. Goyeneche
Yecid Alfonso Goyeneche Nieto
Contador Público TP 66036-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



99

Certificado No:

9930169308FF6E02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YECID ALFONSO GOYENCHE NIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13494757 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 66036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

100

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



66036-T

YECID ALFONSO
GOYENECHÉ NIETO
C.C. 13494757

RES. INSCRIPCIÓN 54
UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 10/06/1999

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246069

74750



Freddy Alexi Wilson

Comora de Comercio de

Industria y Turismo S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

Yecid A Goyeneche -

FIRMA



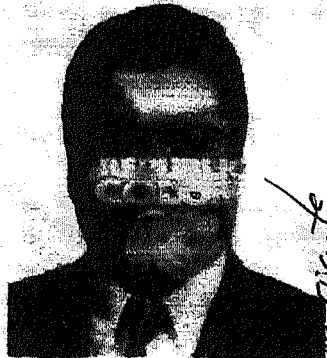
101

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.494.757**
GOYENECHÉ NIETO

APELLIDOS
YECID ALFONSO

NOMBRES
Yecid A. Goyeneche -
FIRMA



Yecid y Alexli Wilson Valencia

Comarca de Comerio de Cúcuta

Yecid A. Goyeneche -



FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-1987 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2500100-00309689-M-0013494757-20110622 0027273103A 1 36163199



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



103

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-44-101031283	ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
08 08 2023		10 08 2023		00:00		01 12 2023		23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLAN VALENCIA, FREDDY ALEXILI	IDENTIFICACIÓN CC: 88.226.106
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 1 - 15 BRR LA LAGUNA	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5793527

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA, GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACION CMA - 019 - 2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCION ESCENSARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA								
AMPAROS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIEDAD DE LA OFERTA</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG/ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>10/08/2023</td> <td>01/12/2023</td> <td>\$22,567,826.40</td> </tr> </tbody> </table>	SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL		10/08/2023	01/12/2023	\$22,567,826.40
SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL					
	10/08/2023	01/12/2023	\$22,567,826.40					
FECHA ADJUDICACIÓN : 25/08/2023								

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****36,108.00	\$ *****8,000.00	\$ *****8,380.00	\$ *****52,489.00	\$ *****22,567,826.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ALEXANDRA TOLOZA SANDOVAL	133110	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

49-44-101031283

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN Cucuta A LOS Diez (10) DÍAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2023.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167004904457

107

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000049044573

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
10/08/2023 08:50a.m.				
RECIBIMOS DE: FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA		CC. 88.226.106		
LA SUMA DE: Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101031283				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA-44-101031283-0-1	\$44,108.00		\$8,381.00	\$52,489.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 52,489.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 52,489.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0004904457		TOTAL: \$52,489.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

Freddy Alexili Villán Valencia



100



ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. CMA 019 DE 2023

EXPERIENCIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA (que cumple con este contrato)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I.C./UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
1	69	GENERAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0922/2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-008-2018"	80101500 81141500	UT	40%	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	20/03/2019	30/12/2019	\$ 639.996.260,00	\$ 772,83	\$ 309,13

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROponentes PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROponentes SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentren obligados a tener RUP, ahora al está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con esta casilla se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3 los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar el proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" convalida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
C.C. 89.228.746 DE CUCUTA

100



UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019

110

CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

**DIRECCION: CLL 17 No 10-63 CUCUTA
CELULAR: 3114696631**

(111)

UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019

**CONFORMACION UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA
ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019**

Cúcuta, 28 de diciembre 2018

Señores:
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SIM-CM-009-2018 "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. SIM-LP-006-2018

Los suscritos, **FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA** identificado con número de cedula 88.226.106 de Cúcuta **INGENIERO CIVIL** de profesión, y **CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS S.A.S** identificado con NIT 901002586-1 representada legalmente por **WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ** identificado con numero de cedula 88.230.689 de Cúcuta, y **ASDRUBAL EMIRO BAYONA ROSSO** identificado con numero de cedula 88.226.808 de Cúcuta, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL** para presentar la **PROPUESTA ECONOMICA** de la interventoría cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. SIM-LP-006-2018" y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
2. Para todos los efectos contractuales y legales manifestamos que en LA UNIÓN TEMPORAL dentro de sus términos de participación de cada uno de los miembros y el porcentaje de la misma es el siguiente:

DIRECCION: CLL 17 No 10-63 BARRIO EL CONTENTO
CEL: 3114696631 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

75

UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019

712

NOMBRE	PARTICIPACION EN EL CONTRATO	COMPROMISO
CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS S.A.S	ADMINISTRACION TECNICA DE INTERVENTORIA	55%
FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	EJECUCION DE TECNICA DE INTERVENTORIA	40%
ASDRUBAL EMIRO BAYONA ROSSO	EJECUCION DE TECNICA DE INTERVENTORIA	5%

- El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.
- 3. La unión temporal se denomina **UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019**
- 4. La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Oferta para participar en el proceso de selección, así como a cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del proceso, los estudios previos, la invitación pública y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.
- 5. El representante de la unión temporal es **WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ**, Identificado con C.C. No. 88.230.689 de Cúcuta., quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- 6. La sede de la unión temporal es:

**DIRECCION: CLL 17 No 10-63 BARRIO EL CONTENIDO
CEL: 3114696631 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019

113

Dirección de correo: wilfamosquera@hotmail.com
Dirección oficina: Calle 17 No 10-63 Barrio El Contento - Cúcuta
TELEFONO: 3114696631-3203177493

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Cúcuta el seis (28) días del mes de diciembre 2018, por quienes intervinieron.

CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS S.A.S
WILMAR FARNEY MOSQUERA
R/ LEGAL
C.C 88.230.689 de Cúcuta.

FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
C.c. 88.226.106 de Cúcuta
Cel. 3213700145

ASDRUBAL EMIRO BAYONA ROSSO
C.C 88.226.808 de Cúcuta
Cel. 3103274895

WILMAR FARNEY MOSQUERA
R/ LEGAL
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CÚCUTA 2019
C.C 88.230.689 de Cúcuta.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. _____ DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019 CON NIT 901251856-2 REPRESENTADA LEGALMENTE CON C.C. 88.230.689 DE CUCUTA.

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019
NIT	901251856-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ
IDENTIFICACION	88.230.689 DE CUCUTA.
DIRECCIÓN	CL 17 10 63 BRR EL CONTENIDO
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018.
VALOR	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$639.996.280,00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber, de una parte **YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 88.242.840 expedida en San José de Cúcuta (N. Santander), en su condición de Secretario de Despacho Área Dirección Infraestructura municipal, nombrado según Resolución N° 001 del 04 de enero de 2016 y Acta de Posesión N°006 del 04 de enero de 2016, y delegado para contratar mediante los Decretos: 1134 y 1144 del 28 de Febrero del 2019, actuando en Representación del Municipio de San José de Cúcuta, quien para los efectos del presente instrumento se denominara **EL CONTRATANTE** y de otra, la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019** con NIT 901251856-2-1, representada legalmente por **WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.230.689 DE CUCUTA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, previas las siguientes consideraciones: 1) Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el **DECRETO 1082 DE 2015**, EL MUNICIPIO adelantó el proceso contractual referido a la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS SIM-CM-009-2018** cuyo objeto consistió en **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018.**2) Desde el punto de vista presupuestal y para adelantar el trámite contractual, la Entidad cuenta con la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (640.000.000,00) M/CTE** incluido el IVA y demás impuestos que correspondan, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 004858 del 04/12/2018 expedido por la Subsecretaría Área Gestión Financiera. 3) Una vez adelantado el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CM-009-2018** y atendiendo a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas y lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones, en la fecha de cierre de dicho proceso se recibió la siguiente oferta: a) **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019** representada legalmente por **WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.230.689 DE CUCUTA** 4) De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes. 5) La Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, previa recomendación de comité evaluador realizó mediante la Resolución: No. 012 del 04/02/2019 la adjudicación

0302

del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CM-009-2018 a la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019 representada legalmente por WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.230.689 DE CUCUTA Con fundamento en lo anteriormente señalado se suscribe el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018.de acuerdo a las especificaciones señaladas en el aviso de convocatoria y los estudios y documentos previos del proceso SIM-CM-009-2018, sus anexos y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA de fecha 04 de Enero del 2019, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO El contrato comprende la INTERVENTORIA que se indican a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION MESES	DEDICACION	VALOR MENSUAL	VALOR
A. personal						\$ 99.200.000
1	Director de Interventoria profesional	1	4	50%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000
2	Residente de Interventoria Especialista	2	4	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 22.400.000
3	Ing residente ambiental especialista	1	4	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 11.200.000
4	Profesional SISO	2	4	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 20.000.000
5	Asesor financiero	1	4	50%	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000
6	Inspector de Obra	4	4	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 25.600.000
B. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$ 138.000.000
	DESCRIPCION	UNIDAD	DURACION MESES	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR
1	Gastos de oficina (incluye servicios públicos, computadores, comunicaciones, personal de oficina, papelería, etc.)	MES	4	1	\$ 12.000.000,00	\$ 48.000.000
2	Estudios o conceptos técnicos	No aplica				
3	Edición de informes (Edición de informes, Papelería, fotocopias, fotografías, planos y otros gastos)	MES	4	1	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000
4	Transporte (Incluye conductor, combustible y mantenimientos)	VEHICULO	4	3	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000
C. GASTOS ADMINISTRATIVOS						\$ 251.720.000
	DESCRIPCION	UNIDAD				
1	Gastos administrativos del contrato (RETENCIONES-IMPUESTOS-SEGUIRIDAD SOCIAL-PARAFISCALES-LIQUIDACION)	%	4	1		\$ 251.720.000
SUBTOTAL(A+B+C)						\$ 488.920.000
UTILIDAD ESPERADA (10%)						\$ 48.892.000
IVA 19%						\$ 102.184.280
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						\$ 639.996.280

TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$639.996.280,00) M/CTE** incluido el valor del IVA y demás impuestos.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El municipio de San José de Cúcuta pagará el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad para efecto y consonancia con el inciso 2o de ley 819 de 2.003. **NOTA:** En materia presupuestal el presente proceso se adelanta conforme a lo expreso en el inciso 2 del artículo 8 de la ley 819 de 2.003. (...) En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista, con fines de ejecución de obras, incluido la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectuó en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes (...). Sustituya el certificado de

ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO - FUENTE DE RECURSO: A220 INVERS. RECURSOS DEL CREDITO **VIGENCIA:** 2018 - **VALOR:** SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS expedido por la Subsecretaría Área Gestión Financiera. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará en actas de recibo parciales mensuales según el porcentaje del avance de la obra, a partir de los treinta (30) días de la suscripción del acta de inicio, previa presentación del informe de interventoría y cuenta de cobro o factura por parte del interventor sobre el cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el Municipio, y así sucesivamente hasta la

contrato previa ejecución del objeto contratado. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. En todo caso, la última acta de pago se cancelará una vez el Contratista cumpla con el objeto contratado a entera satisfacción de la secretaria de infraestructura municipal **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato de

Iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor o supervisores que delegue **EL MUNICIPIO** dentro de los días siguientes a la legalización del mismo. El contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y feriados de conformidad con la ley colombiana. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No se

concederán prórrogas, debidamente comprobada, o cuando **EL MUNICIPIO** lo considere necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato, deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata a **EL MUNICIPIO** para que se adopte la decisión sobre el particular. A falta de prórroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, **EL MUNICIPIO** procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato. **SÉPTIMA.-VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) MESES más. **OCTAVA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a:** 1) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, en el pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos abierto **SIM-CM-009-2018**, sus anexos y en la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** dentro del proceso de selección. 2) Durante la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza **EL MUNICIPIO**, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. 3) Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato. 4) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo. 5) Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del Municipio. 6) Sufragar todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, así como aquellos por concepto de legalización del mismo. 7) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores utilizados para cumplir el objeto del contrato. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Para el efecto, **EL CONTRATISTA** debe

presentarle al supervisor del contrato, para cada pago la documentación que acredite el pago de estas obligaciones. 9) En general todas aquellas contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos del proceso SIM-CM-009-2018, sus anexos y la oferta presentada por EL CONTRATISTA. **NOVENA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** EL MUNICIPIO se obliga a: 1) Efectuar los pagos del contrato dentro de los plazos convenidos. 2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato. 3) Autorizar el acceso que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato del personal asignado por EL CONTRATISTA. 4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento, de los pliegos definitivos de condiciones del proceso SIM-CM-009-2018, y el que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. **DÉCIMA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita de EL MUNICIPIO, de conformidad con el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL.-** Este contrato no constituye vínculo de trabajo laboral entre LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL y EL CONTRATISTA. En consecuencia, La Secretaría De Infraestructura Municipal sólo responderá por los emolumentos pactados en el mismo. **DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del contrato será ejercida por quien delegue el Secretario de Infraestructura, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como las dispuestas en el pliego de condiciones y demás normas concordantes. **DÉCIMA TERCERA.-CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de presentarse incumplimiento parcial, total y/o se declare la terminación o caducidad del contrato del CONTRATISTA, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO:** La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por EL MUNICIPIO, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, al cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y DECRETO 1082 DE 2.015, o la norma que las modifique, sustituya o adicione. **DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de retardo o mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, éste pagará al MUNICIPIO, una suma equivalente al uno por mil (1X1000) del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que el total de las mismas exceda el treinta por ciento (30%) del valor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La suma resultante de las multas se hará efectiva directamente por EL MUNICIPIO, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, al cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y el DECRETO 1082 DE 2.015, o la norma que las modifique, sustituya o adicione. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor o saldo del contrato. **DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Dentro del presente contrato se entienden pactadas las cláusulas establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA.- CADUCIDAD - :** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, o EL CONTRATISTA no cumpla con la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, EL MUNICIPIO por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad del contrato no habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. De igual forma EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato, de llegarse a presentar el evento contemplado en la Ley 40 de 1993, artículo 25. - **CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato por las siguientes causales: a. Terminación por Mutuo Acuerdo. b. Por incumplimiento en cualquiera de las obligaciones sin que medie justificación alguna. c) por vencimiento del plazo. d) En los demás casos en los cuales no sea posible la ejecución del objeto contractual. **DÉCIMA SÉPTIMA.- GARANTÍA:** EL CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de EL MUNICIPIO, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así: a) **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al diez

por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la entrega a satisfacción de la obra objeto de intervención. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: No puede ser inferior al ciento (05%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (03) años más. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por EL MUNICIPIO. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adiciones el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando se presente alguno de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, EL MUNICIPIO procederá a hacerla efectiva de la forma como se consagra en el Decreto No.1082 de 2015, y las demás normas aplicables. DÉCIMA OCTAVA.-PUBLICACIÓN DEL CONTRATO: En virtud de lo dispuesto por el Art.223 y el Art.225 del Decreto 019 de 2012, corregido por el artículo 3 del Decreto 53 de 2012, a partir del primero (1º) de junio de 2012 ya no se requiere publicar en la Gaceta Municipal los contratos estatales. DÉCIMA NOVENA.-CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD Y PARAFISCALES: EL CONTRATISTA debe presentar certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Ley 789 de 2002, Artículos 50, Ley 1150 de 2007, artículo 23 y demás normas complementarias o modificatorias) dentro del término transcurrido entre la suscripción del contrato y el inicio de la ejecución del mismo, de haberse generado tal obligación. Dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal debe allegar este documento. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, el contratista que se encuentren excluido del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberá acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo. VIGÉSIMA.- PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA SEPTIMA A DÉCIMA NOVENA: EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos señalados en la cláusulas décima séptima a décima novena dentro de los días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato y deberán entregarse en la Secretaría de Infraestructura para el trámite correspondiente. VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, se entenderá que el presente contrato queda perfeccionado en la fecha de suscripción por las partes contratantes. Para su ejecución requerirá de la constitución y aprobación de la póliza de seguro y la expedición del registro presupuestal. VIGÉSIMA SEGUNDA.-INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. VIGÉSIMA TERCERA.-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal de EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la sociedad que representa, ni sus socios se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones para contratar, al tenor de lo consagrado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. VIGÉSIMA CUARTA.-LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto 19 de 2012 artículo 217 y demás normas que los complementa, modifique o adicione. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato. VIGÉSIMA QUINTA.-DOMICILIO: Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. VIGÉSIMA SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA estará exento de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente Contrato en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecten la ejecución del mismo debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito a la SIM dentro de los días hábiles siguientes a la ocurrencia. El plazo del Contrato se entenderá suspendido, previa suscripción de acta, mientras a juicio de la Entidad subsistan los efectos que originaron la fuerza mayor o caso fortuito. VIGÉSIMA SEPTIMA. SUSPENSION DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de la misma, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato. VIGÉSIMA OCTAVA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al municipio, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80

0302


de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD** EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con el Municipio, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. **TRIGÉSIMA - SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución de este contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley 80 de 1993, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **TRIGÉSIMA PRIMERA - REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO:** El presente contrato se rige en su celebración, ejecución, liquidación y demás efectos pertinentes por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 del 2011 sus decretos reglamentarios, las normas civiles, comerciales en los eventos no regulados por el Régimen de Contratación estatal. **TRIGÉSIMA SEGUNDA - GASTOS:** Los gastos que se causen con motivo de la legalización de este contrato, serán por cuenta del CONTRATISTA. **TRIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS** Hacen parte integral del presente contrato: 1). Los estudios previos; 2). El pliego de condiciones definitivo y sus adendas; 3). La propuesta del contratista; 4). Los demás documentos que se requieran en su desarrollo y ejecución. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí prevista y en constancia se firma por las partes en San José de Cúcuta a los

POR EL MUNICIPIO,

POR EL CONTRATISTA,



YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CÚCUTA



UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA
ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019
NIT 901251856-2
R/L WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ
C.C. 88.230.689 DE CÚCUTA

27 FEB 2019

PROYECTO/ CHARLES ALEXANDER PEREZ FLOREZ
ASESOR JURIDICO SIM





ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

117



CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0302 DE 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 27 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 14 DE MARZO DE 2019
ACTA # 07 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019 R/L WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ NIT 901251856-2.
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SIM-CM-009-2018
FECHA DE INICIACIÓN :	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES:	ACTA No 04 DEL 16 DE JULIO DEL 2019
REINICIO:	ACTA No 05 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
VALOR INICIAL:	\$639.996.280 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE IVA INCLUIDO).
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARA EN ACTAS DE RECIBO PARCIALES MENSUALES SEGÚN EL PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA OBRA, A PARTIR DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA PRESENTACION DEL INFORME DE INTERVENTORIA Y CUENTA DE COBRO O FACTURA POR PARTE DEL INTERVENTOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS CUALES SERAN REVISADAS Y APROBADAS POR EL MUNICIPIO, Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO FINAL SE EFECTUARA CON EL ACTA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PREVIA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. LA FECHA DE LA FACTURA DEBE RESPONDER AL MES DE SU ELABORACIÓN Y EN ELLA CONSTARA EL NUMERO DEL CONTRATO, EL CONCEPTO DE BIEN O SERVICIO QUE SE ESTA COBRANDO, LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Y EL NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO O FUNCIONARIO RESPONSABLE, EN TODO CASO, LA ULTIMA ACTA DE PAGO SE CANCELARA UNA VEZ EL CONTRATISTA CUMPLA CON EL OBJETO CONTRATADO A ENTERA SATISFACCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
SUPERVISOR:	ROBERTO ORTEGA MENESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 0090 DEL 24 ENERO DE 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 0586 DEL 01 MARZO DE 2019





ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

118



RUBRO PRESUPUESTAL:	13232115102
DESCRIPCION RUBRO:	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES DE USO PUBLICO - ESCENARIOS DEPORTIVOS
PÓLIZAS:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 2322819-4

En San José de Cúcuta, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura Municipal del Municipio de San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron las siguientes personas: Ingeniero **YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA** Secretario de Infraestructura Municipal en calidad de **CONTRATANTE**, y **WILMAR FERNEY MOSQUERA FLOREZ**, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar la liquidación final del Contrato de Interventoría No.0302 de 2019, de acuerdo al siguiente detalle

ESTADO INICIAL DE LAS POLIZAS

GARANTIA UNICA	POLIZA No 2322819-4		
COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	27-JUN-19	27-JUN-24	63,999,628
CUMPLIMIENTO	27-FEB-19	27-OCT-19	63,999,628
PAGO DE SALARIOS Y PREST. SOCIALES	27-FEB-19	27-JUN-22	31,999,814
APROBACION DE GARANTIA	14-MAR-19		

ESTADO FINAL DE LAS POLIZAS

GARANTIA UNICA	POLIZA No 2322819-4		
COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	19-SEP-19	27-SEP-24	63,999,628
CUMPLIMIENTO	27-FEB-19	27-OCT-19	63,999,628
PAGO DE SALARIOS Y PREST. SOCIALES	27-FEB-19	27-JUN-22	31,999,814
APROBACION DE GARANTIA	30-DIC-19		

ACTAS

Tipo de Acta	No.	Fecha
Acta de Inicio	01	20 de Marzo de 2019
Acta de recibo parcial de Interventoría N°01	02	15 de Julio de 2019
Acta de recibo final de Interventoría N°02	06	19 de Septiembre de 2019
Acta de Liquidación de Interventoría	07	30 de Diciembre de 2019





ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

219



LIQUIDACIÓN DE ACTAS

Actas pagadas		Actas por pagar (en trámite de pago)	
No. de Acta	Valor	No. de Acta	Valor
1	511.997.024		
2	127.999.256		
Total	\$ 639.996.280	Total	0
Valor Total Pagado: \$ 639.996.280		Valor en Letras: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.	

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	639.996.280	
VALOR ACTA PARCIAL		511.997.024
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		127.999.256
SUMAS IGUALES	639.996.280	639.996.280

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

a- SENA	b - EPS	X	c - Pensiones	X
---------	---------	---	---------------	---

DOCUMENTOS ANEXOS A LA LIQUIDACION

- Informe final, haciendo una descripción de la interventoría ejecutada.
- Paz y salvo y/o certificaciones de pagos de parafiscales
- Registro fotográfico.

C





120



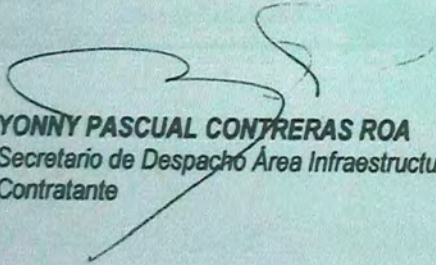
CONSTANCIA


Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación de obra y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 0302 de 2019:

1. Que el informe de interventoría entregado por el contratista y recibido en la Secretaría de Infraestructura Municipal a entera satisfacción, tal como consta en el acta N° 02 de Recibo Final de Interventoría de fecha de 19 de Septiembre de 2019.
2. Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Interventoría N° 0302 de 2019.
3. Que el contratista manifiesta que el Municipio de San José de Cúcuta cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta en relación con el Contrato de Interventoría N° 0302 de 2019 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al Contratista y al Supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato de Interventoría N° 0302 de 2019 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron:


YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA
Secretario de Despacho Área Infraestructura
Contratante


R/L WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ
Unión Temporal Interventoría Escenarios Deportivos Cúcuta 2019
Contratista





**ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DE CUCUTA**

121

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA - DECRETO 1082/2015**

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO SIM-LP-006-2018.
Año	2019

2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	302
Fecha del Contrato	27 DE FEBRERO DEL 2019
Nombre del Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019 R/L WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ
Número de Identificación	NIT.901251856-2-1 C.C 88 230.689 DE CUCUTA

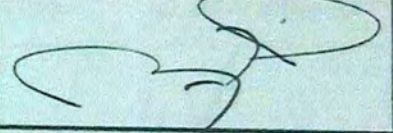
3. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañía Aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT.890.903.407-9
Número de Póliza	2322819-4
Fecha de Expedición	30/12/2019

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

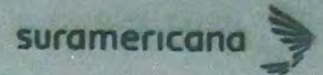
No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2019	19/09/2024	\$63.999.628,00	X		
2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2019	27/10/2019	\$63.999.628,00	X		
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/02/2019	27/06/2022	\$31.999.814,00	X		

5. APROBACION DE LA POLIZA

¿La póliza es aprobada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Nombre Responsable	YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
Fecha de diligenciamiento	30 DE DICIEMBRE DEL 2019	

122

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 30 DE DICIEMBRE DE 2019	Póliza 2322819-4	Documento 13074671
Intermediario ENZO JULIAN TORRES PEREZ	Código 22993	Oficina 2632
		Referencia de Pago 01213074671

TOMADOR

NIT 9012518542	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019		
Dirección CL 17 # 10 63 B. EL CONTENIDO		Ciudad CUCUTA	Teléfono 5726097

GARANTIZADO

NIT 9012518542	Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8905014342	Nombres y Apellidos MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
-------------------	--

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9012518542	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019	0
NIT	9010025861	CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS S.A.S.	40
CEDULA	88226106	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	40

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	19-SEP-2019	19-SEP-2024	63.999.628,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-FEB-2019	27-OCT-2019	63.999.628,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-FEB-2019	27-JUN-2022	31.999.814,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27-FEB-2019	19-SEP-2024	1705	30-DIC-2019	19-SEP-2024	\$0	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$159.999.070	Prima Anual \$463.998	Total Valor Asegurado \$159.999.070,00
--	---	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2632	USUARIO 904921	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	-------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22993	ENZO JULIAN TORRES PEREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 0302 DE 2019 OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO-MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INTEGRANTES UNION TEMPORAL INTEVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 NO. 1E -62 LOS CAOBOS
CUCUTA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 3817913849

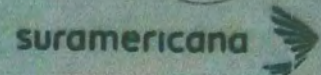
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 09 DE ENERO DE 2020	Póliza 2322819-4	Documento 13074671
Intermediario ENZO JULIAN TORRES PEREZ	Código 22993	Oficina 2632
		Referencia de Pago 01213074671

TOHADOR

NIT 9012518562	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019	
Dirección CL 17 N. 10 63 B. EL CONTENIDO	Ciudad CUCUTA	Teléfono 5726097

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONSTRUCCIONES MOSQUERAS Y ASOCIADOS SAS NIT: 901.002.586-1 PARTICIPACIÓN 55%
 FREDDY ALEXI VILLAN VALENCIA C.C. 88.226.106 PARTICIPACIÓN 40%
 ASDRUBAL EMIRO BAYONA ROSSO C.C. 88.226.808 PARTICIPACION 5%
 REPRESENTANTE LEGAL : WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ C.C. 88.230.689 DE CUCUTA

SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL NO. 02 DE INTERVENTORIA DE FECHA 19-09-2019 SE MODIFICA LA VIGENCIA


Handwritten signature

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES: CL 15 NO. 1E -62 LOS CAOBOS CUCUTA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 3817913847

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CONTRATO DE OBRA No. 0277 DE 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 26 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE LEGALIZACION: 14 DE MARZO DE 2019
ACTA No. 08 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS.
R/L CAROLINA DIAZ PALLARES

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE USO PUBLICO CANCHAS ZONA URBANA: AGUAS CALIENTES, CAMILO DAZA, CRISPIN DURAN, EL PORVENIR, FLORIDA, SAN RAFAEL, SANTA HELENA, SANTANDER, URB. GUASIMALES, RUDESINDO SOTO, EL CERRITO, OLGA TERESA, SAN MARTIN II, ATALAYA 1° ETAPA, URB. LA ESPERANZA, BRISAS DEL MIRADOR, VILLAS DEL ESCOBAL, ANIVERSARIO I, PRADOS DEL ESTE, NUEVO HORIZONTE, VILLA DE LA PAZ, LOS ALMENDROS, EL TRIGAL, DOÑA NIDIA. CANCHAS ZONA RURAL: CARMEN DE TONCHALA, PUERTO LLERAS, BANCO ARENA, PUERTO VILLAMIZAR, LOS REYES, EL PLOMO, GUARAMITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"


CLASE DE ADJUDICACION: LICITACIÓN PÚBLICA.
No. SIM-LP-0006-2018

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

VALOR INICIAL: SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 7.919.544.383,00)

VALOR SEGÚN MODIFICATORIO N°1: SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.779.545.133)

VALOR SEGÚN ACTA AJUSTE N°1: SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOSIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$7.779.537.812)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ADICIONAL No 1 AL CONTRATO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) M/CTE (\$449.999.355,20)

VALOR SEGÚN ACTA AJUSTE Nº 2 OCHO MIL DOSCIENTOS VENTI Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCO CIENTO Y OCHO PESOS CON VEINTE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) M/CTE (\$8.229.537.167,20)

VALOR SEGÚN ACTA AJUSTE No3 OCHO MIL DOSCIENTOS VENTI Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON M/CTE (\$8.229.497.442)

VALOR SEGÚN ACTA DE AJUSTE No4 OCHO MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON M/CTE (\$8.229.496.806)

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: PREVIA PRESENTACION DE ACTAS PARCIALES SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA Y POR EL INTERVENTOR, Y RECIBO A SATISFACCION DE AVANCE DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR, CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

SUPERVISOR: ROBERTO ORTEGA MENESES

FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE JULIO DE 2019

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 00 4856 DEL 04/12/2018 – No.00 0696 DEL 26/02/2019

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00 0535 DEL 26/02/2018

RUBRO PRESUPUESTAL: 13232115102


REGIMEN: COMÚN

DESCRIPCIÓN RUBRO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES USO PUBLICO ESCENARIOS DEPORTIVOS (INCISO 2 ART 81 LEY 810/2003)

FUENTE DE RECURSO: A220 INVERS, RECURSOS DEL CREDITO

VIGENCIA: 2019



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SURAMERICANA S.A
NÚMERO DE PÓLIZAS:
0616297-5 RESPONSABILIDAD CIVIL
2317770-2 CUMPLIMIENTO

GARANTIAS INICIALES


COBERTURAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-02-2019	26-10-2019	791.954.438,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26-06-2019	26-06-2024	791.954.438,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-02-2019	26-06-2022	791.954.438,00
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	26-02-2019	26-06-2019	393.977.219,00
FECHA DE APROBACIÓN	14 DE MARZO DE 2019		

GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO

COBERTURAS	DESDE	HASTA	VALOR
ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-03-2019	15-11-2019	791.954.438,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16-07-2019	16-07-2024	791.954.438,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-03-2019	16-07-2022	791.954.438,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	18-03-2019	16-07-2019	393.977.219,00
FECHA DE APROBACIÓN	08 DE MAYO DE 2019		

GARANTIAS SEGÚN ADICIONAL

COBERTURAS	DESDE	HASTA	VALOR
ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-03-2019	17-11-2019	822.954.449,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-07-2019	18-07-2024	822.954.449,00


	Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2019
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-03-2019	18-07-2022	822.954.449,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	20-03-2019	18-07-2019	411.477.224,00
FECHA DE APROBACIÓN	23 DE JULIO DE 2019		

En San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Municipal se reunieron las siguientes personas, Ing. **YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA** en calidad de **Secretario de Infraestructura Municipal**, **CAROLINA DIAZ PALLARES** representante legal de **UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS**, en calidad de contratista, Arq. **ROBERTO ORTEGA MENESES** actuando en calidad de Supervisor técnico de la Secretaría de Infraestructura Municipal, **WILMAR MOSQUERA** representante legal de **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS CUCUTA 2019**, en calidad de Interventor, con el fin de presentar el avance del 100 % de obra del contrato N° 0277 DE 2019.


DOÑA NIDIA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 290.189,00
1.5	DEMOLICION DE ANDENES	M2	13,20	\$ 21.984,00	\$ 290.189,00
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 3.949.937,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	24,67	\$ 52.342,00	\$ 1.291.277,00
2.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	70,34	\$ 37.799,00	\$ 2.658.660,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 20.000.000,00
3.1	MURO A LA VISTA 2 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	1,38	\$ 79.903,00	\$ 110.266,00
3.5	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 0,20 ML	ML	33,60	\$ 42.414,00	\$ 1.425.110,00
3.7	CONCRETO DE SANEAMIENTO e= 0,05 ML	M2	0,64	\$ 30.541,00	\$ 19.546,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,8 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	223,31	\$ 112.421,00	\$ 25.104.734,00
4	GRADERÍAS				\$ 11.750.862,00
4.2	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				\$ 11.750.862,00
4.2	PLAQUETA PARA GRADERIA 0.70 e=0,10 INCLUYE REFUERZO	M2	33,60	\$ 104.533,00	\$ 3.512.309,00

	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO	VERSION: 1
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	FECHA: JULIO 2016
Macroproceso	Proceso	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
		Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
4.6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	36,30	\$ 35.578,00	\$ 1.291.481,00
4.7	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 0,25 ML	ML	40,80	\$ 42.414,00	\$ 1.730.491,00
4.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	857,00	\$ 6.087,00	\$ 5.216.581,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 1.081.656,00
5.1	MURO A LA VISTA 1 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	14,04	\$ 77.041,00	\$ 1.081.656,00
6	ACABADOS				\$ 491.800,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 41.742.786,00
8.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	522,13	\$ 65.859,00	\$ 34.386.709,00
8.3	PINTURA EPOXICA PARA CICLORUTA	M2	281,40	\$ 26.141,00	\$ 7.356.077,00
10	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 26.956.275,00
10.2	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	300,50	\$ 14.069,00	\$ 5.070.837,00
10.3	RELLENO CON MATERIAL DE BASE	M3	125,30	\$ 80.966,00	\$ 10.145.250,00
10.4	DEMOLICION DE BORDILLOS	ML	9,30	\$ 4.710,00	\$ 43.803,00
10.5	RELLENO ARENA AMARILLA	M3	139,58	\$ 83.797,00	\$ 11.696.385,00
11	ITEMS NUEVOS				\$ 25.410.908,00
11.1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI e=0,30ml (No incluye malla)	M2	0,64	\$ 240.617,00	\$ 153.995,00
11.2	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCO FUTBOL, (Incluye malla en nylon)	UND	2,00	\$ 781.311,00	\$ 1.562.622,00
11.3	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,20 Mts. (No incluye acero de refuerzo)	ML	136,00	\$ 44.553,00	\$ 6.059.208,00
11.5	BORDILLO EN CONCRETO 3000 psi H=30 e=0,12	ML	7,95	\$ 48.824,00	\$ 388.219,00
11.6	DRENAJE DE CANCHA	ML	150,00	\$ 70.806,27	\$ 10.620.941,00
11.7	RELLENO RECEBO	M3	100,00	\$ 66.259,23	\$ 6.625.923,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 138.334.069,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30,0%	\$ 41.500.221,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 179.834.290,00




	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

GUASIMALES


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
5.	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 11.534.395
5.1	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	102,60	\$ 112.421,00	\$ 11.534.395
8.	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 16.964.133
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCO PARA MICROFUTBOL Y ESTRUCTURA PARA BALONCESTO (Incluye tablero, arco y malla)	UND	2,00	\$ 4.364.859,00	\$ 8.729.718
8.4	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL (INCLUYE DEMARCAACION)	M2	315,00	\$ 26.141,00	\$ 8.234.415
9.	ITEMS NUEVOS				\$ 9.353.945
9.3	DEMOLICION DE POSTES DE LUZ	UND	2,00	\$ 150.000,00	\$ 300.000
9.5	DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE	GLOB	1,00	\$ 207.949,00	\$ 207.949
9.12	CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVASNIZADA	ML	7,00	\$ 81.812,00	\$ 572.684
9.14	CERRAMIENTO LATERAL EN MALLA ESLABONADA	M2	30,60	\$ 90.332,00	\$ 2.764.159
9.15	REINSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO BAJO CUBIERTA	GLOB.	1,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000
9.16	PINTURA GRIS BASALTO EN VIGAS Y COLUMNETAS EXISTENTES EN CERRAMIENTO	ML	98,00	\$ 10.305,00	\$ 1.009.890
9.17	PINTURA EN LADRILLO DE CERRAMIENTO COLOR SIMILAR	M2	64,00	\$ 10.623,00	\$ 673.472
9.18	PISO EN TABLETA DE 25 CMS ANTIDESLIZANTE	M2	44,00	\$ 43.931,00	\$ 1.932.964
9.19	DEMONTE DE MALLA ESLABONADA	M2	68,40	\$ 15.977,00	\$ 1.092.827
COSTOS DIRECTOS					\$ 37.852.473,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 11.355.742,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 49.208.215,00

LA ESPERANZA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 1.634.580,00
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	544,86	\$ 3.000,00	\$ 1.634.580,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 8.732.735,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	120,40	\$ 52.342,00	\$ 6.301.977,00
2.2	RETIRO DE SOBRESANTES DE CONSTRUCCION	M3	64,31	\$ 37.799,00	\$ 2.430.758,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 21.519.459,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	174,53	\$ 112.421,00	\$ 19.620.837,00
3.9	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCO FUTBOL, (Incluye malla en nylon)	UND	2,00	\$ 949.311,00	\$ 1.898.622,00
4	GRADERÍAS				\$ 12.444.076,00
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA E POLICARBONATO	M2	28,16	\$ 327.742,00	\$ 9.229.215,00
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA REDONDA DE 2" Y 1 1/2" (INCLUYE PINTURA)	ML	12,90	\$ 249.214,00	\$ 3.214.861,00
7	OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS				\$ 2.454.415,00
7.3	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	174,53	\$ 14.063,00	\$ 2.454.415,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 36.291.570,00
8.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000PSI H=40	ML	13,08	\$ 60.469,00	\$ 790.935,00
8.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	539,04	\$ 65.859,00	\$ 35.500.635,00
10	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 34.139.274,00
10.1	RELLENO CON MATERIAL DE BASE	M3	143,35	\$ 80.966,00	\$ 11.606.476,00
10.2	DEMOLICION DE ANDENES	M2	63,63	\$ 21.984,00	\$ 1.398.842,00
10.3	DEMOLICION DE BORDILLO EN CONCRETO e = 0.15 x 0.30	ML	92,70	\$ 8.540,00	\$ 791.658,00
10.4	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL	M2	513,21	\$ 26.141,00	\$ 13.415.823,00
10.5	PASANTE DIAMETRO DE 1/2 " (AMBOS SENTIDOS)	KG	240,64	\$ 4.788,00	\$ 1.152.184,00
10.6	DILATACION EN LOSA DE CONCRETO	ML	370,86	\$ 7.853,00	\$ 2.912.364,00
10.7	SELLADO DE JUNTAS	ML	370,86	\$ 7.717,00	\$ 2.861.927,00
11	ITEMS NUEVOS				\$ 6.327.197,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
11.1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI e=0,30ml (No incluye acero)	M2	15,36	\$ 240.617,00	\$ 3.695.877,00
11.2	PEDESTAL EN CONCRETO (No incluye acero)	ML	8,40	\$ 56.118,00	\$ 471.391,00
11.3	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,20 Mts. (No incluye acero de refuerzo)	ML	48,48	\$ 44.553,00	\$ 2.159.929,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 123.543.306,00
COSTOS INDIRECTOS (%)		30,0%			37.062.992,00
TOTAL PRESUPUESTO					160.606.298,00

LOS ALMENDROS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 69.545.648,00
3.5	RELLENO CON MATERIAL DE BASE	M3	25,77	\$ 80.966,00	\$ 2.086.451,00
3.6	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	564,00	\$ 65.859,00	\$ 37.144.476,00
3.7	DILATACION LOSA EN CONCRETO	ML	319,20	\$ 7.853,00	\$ 2.506.678,00
3.8	SELLADO DE JUNTAS	ML	319,20	\$ 7.717,00	\$ 2.463.266,00
3.9	PASANTE DIAMETRO 1/2" L=0.40 M	KG	335,02	\$ 4.788,00	\$ 1.604.076,00
3.10	LIMPIEZA LOSA DE CONCRETO CON ACIDO NITRICO	M2	564,00	\$ 5.278,00	\$ 2.976.792,00
3.11	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL (INCLUYE DEMARCAACION)	M2	580,25	\$ 26.141,00	\$ 15.168.315,00
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION ARCOS MULTIFUNCIONALES	PAR	1,00	\$ 5.595.594,00	\$ 5.595.594,00
4.2	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA				\$ 193.375.913,00
4.2.2	COLUMNAS METÁLICAS TUBULARES 12'X10.3 MM H=5.0 M SEGÚN PLANO DE DISEÑO	ML	40,00	\$ 634.127,00	\$ 25.365.080,00
4.2.3	CERCHA METÁLICA ANGULAR DE AMARRE PRINCIPAL SEGÚN PLANO DE DISEÑO	ML	59,80	\$ 421.931,00	\$ 25.231.474,00
4.2.4	CERCHA METÁLICA SEMI ELÍPTICA PRINCIPAL SEGÚN PLANO DE DISEÑO	ML	125,40	\$ 428.495,00	\$ 53.733.273,00


 MISIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Macroproceso	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO	VERSION: 1
	GESTIÓN URBANA AMBIENTAL Proceso	FECHA: JULIO 2016
		GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Subproceso

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
4.2.5	CORREA METÁLICA TUBULAR 100X50X1.5 MM SEGÚN PLANO DE DISEÑO	ML	448,50	\$ 38.302,00	\$ 15.291.447,00
4.2.6	RIOSTRAS CONTRAVIENTOS Ø 1/2" SEGÚN PLANO DE DISEÑO	ML	216,00	\$ 12.444,00	\$ 2.687.904,00
4.2.7	PINTURA ESMALTE SINTETICO PINTULUX	M2	624,91	\$ 14.063,00	\$ 8.788.109,00
4.2.8	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALV. CAL.20 D=1.0 M (INCLUYE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS ENTREGADOS A PISO)	ML	59,80	\$ 144.251,00	\$ 8.626.210,00
4.2.9	CUBIERTA EN LAMINA DURAROOF O SIMILAR DE POLIÉSTER BLANCO BLANCO, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE SUJECIÓN CON BANDA DE NEOPRENO MARCA ZUNE O SIMILAR y INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN SITIO	M2	624,91	\$ 84.272,00	\$ 52.662.416,00
5	OBRAS VARIAS				\$ 2.634.342,00
5.1	RETIRO DE SOBRESANTES DE CONSTRUCCION	M3	18,00	\$ 37.799,00	\$ 680.382,00
5.2	ASEO Y LIMPIEZA	M2	570,00	\$ 3.428,00	\$ 1.953.960,00
6	ITEM NO PREVISTO				\$ 422.505,00
6.3	PINTURA GRIS BASALTO	ML	41,00	\$ 10.305,00	\$ 422.505,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 265.978.408,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 79.793.522,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 345.771.930,00


NUEVO HORIZONTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 1.638.507,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mis.	M3	16,29	\$ 52.342,00	\$ 852.519,00
2.2	RETIRO DE SOBRESANTES DE CONSTRUCCION.	M3	20,79	\$ 37.799,00	\$ 785.988,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 41.467.970,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,8 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	368,86	\$ 112.421,00	\$ 41.467.970,00



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
4	GRADERÍAS				\$ 56.883.746,00
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				
4.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO e= 0,05 ML	M2	13,16	\$ 30.541,00	\$ 401.920,00
4.2	PLAQUETA PARA GRADERIA 0.70 e=0,10 INCLUYE REFUERZO	M2	33,60	\$ 104.533,00	\$ 3.512.309,00
4.3	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 21 MPA 0,25 ML X 0,25 ML	ML	42,40	\$ 62.128,00	\$ 2.634.227,00
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	43,11	\$ 35.578,00	\$ 1.533.768,00
4.5	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 0,25 ML	ML	40,80	\$ 42.414,00	\$ 1.730.491,00
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA EN POLICARBONATO	M2	38,43	\$ 327.462,00	\$ 12.575.309,00
4.9	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	4.609,13	\$ 6.087,00	\$ 28.055.781,00
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA H.G. 2" Incluye accesorios y pintura anticorrosiva	ML	25,52	\$ 249.214,00	\$ 6.359.941,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 1.081.656,00
5.1	MUR DE CERRAMIENTO EN CONCRETO	M2	11,11	\$ 97.500,00	\$ 1.081.656,00
7	OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS				\$ 21.958.440,00
7.4	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL (INCLUYE DEMARCACION)	M2	840,00	\$ 26.141,00	\$ 21.958.440,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 46.895.471,00
8.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000PSI H=0.40	ML	103,80	\$ 60.469,00	\$ 6.276.682,00
	ELECTROSOLDADA				
10.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	60,00	\$ 3.000,00	\$ 180.000,00
10.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	261,85	\$ 65.859,00	\$ 17.245.179,00
10.3	DEMOLICION ANDENES	M2	235,27	\$ 21.984,00	\$ 5.172.121,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
10.6	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	24,94	\$ 52.342,00	\$ 1.305.462,00
10.7	RETIRO SOBANTES DE CONSTRUCCION (GRADERIAS)	M3	19,94	\$ 37.799,00	\$ 753.750,00
10.8	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000PSI H=0.40	ML	40,80	\$ 48.824,00	\$ 1.992.019,00
11	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 11.088.355,00
11.2	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	368,86	\$ 14.063,00	\$ 5.187.222,00
11.3	RELLENO ARENA AMARILLA	M3	70,42	\$ 83.797,00	\$ 5.901.133,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 210.334.319,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 63.100.295,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 273.434.614,00


PRADOS DEL ESTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 63.900,00
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	21,30	\$ 3.000,00	\$ 63.900,00
2	CERRAMIENTO				\$ 13.092.545,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	3,83	\$ 52.342,00	\$ 200.470,00
2.3	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 21 MPA 0,25 ML X 0,25 ML	ML	42,60	\$ 62.128,00	\$ 2.646.653,00
2.6	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3.6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	89,46	\$ 112.421,00	\$ 10.057.183,00
2.8	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	4,98	\$ 37.799,00	\$ 188.239,00
3	ITEM NO PREVISTO				\$ 4.527.731,00
3.1	BLOQUE ESTRUCTURAL M 12	MT2	23,40	\$ 70.499,00	\$ 1.649.677,00
3.2	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO 3000 PSI 0,10 X 0,12 Mts. (incluye acero de refuerzo)	ML	42,60	\$ 40.756,00	\$ 1.736.206,00
3.3	COLUMNETA 0.12*0.20 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	19,80	\$ 57.669,10	\$ 1.141.848,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 17.684.176,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 5.305.253,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 22.989.429,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

VILLAS DEL ESCOBAL


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 441.240,00
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	147,08	\$ 3.000,00	\$ 441.240,00
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 5.312.900,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,50 Mts.	M3	36,35	\$ 52.342,00	\$ 1.902.632,00
2.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	90,22	\$ 37.799,00	\$ 3.410.268,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 17.321.828,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	154,08	\$ 112.421,00	\$ 17.321.828,00
4	GRADERÍAS				\$ 24.688.779,00
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA E POLICARBONATO	M2	56,32	\$ 327.742,00	\$ 18.458.429,00
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA REDONDA DE 2" Y 1 1/2" (INCLUYE PINTURA)	ML	25,00	\$ 249.214,00	\$ 6.230.350,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 462.246,00
5.1	MURO A LA VISTA 1 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	6,00	\$ 77.041,00	\$ 462.246,00
7	OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS				\$ 16.165.217,00
7.2	PODA DE LA PARTE AEREA DE LOS ARBOLERS <15 MTS	UND	7,00	\$ 145.066,00	\$ 1.015.462,00
7.3	PINTURA ESMALTE SINTETICO PINTULUX	M2	154,08	\$ 14.063,00	\$ 2.166.827,00
7.4	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL	M2	496,65	\$ 26.141,00	\$ 12.982.928,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 9.651.452,00
8.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000PSI H=40	ML	2,60	\$ 60.469,00	\$ 157.219,00
8.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	144,16	\$ 65.859,00	\$ 9.494.233,00
10	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 15.705.557,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR REAL	VALOR TOTAL
10	OBRAS VARIAS				\$ 3.534.885,00
10.2	ASEO Y LIMPIEZA	M2	1031,18	\$ 3.428,00	\$ 3.534.885,00
	ITEM NO PREVISTOS				\$ 79.445.564,00
NP26	REFLECTO LED 100 W/ 220V	UND	10,00	\$ 495.463,00	\$ 4.954.630,00
NP27	LAMPARA LED 40W/220 V	UND	30,00	\$ 361.825,00	\$ 10.854.750,00
NP28	POSTE METALICO CIRCULAR DE 8 MT EN 4" CALIBRE 3MM GALVANIZADO EN CALIENTE ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA. DOBLE BRAZO	UND	5,00	\$ 1.206.980,00	\$ 6.034.900,00
NP29	POSTE METALICO CIRCULAR DE 5 MT EN 2" CALIBRE 3MM GALVANIZADO EN CALIENTE ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA.	UND	30,00	\$ 941.747,00	\$ 28.252.410,00
NP30	CAJA DE INSPECCION 40X 40X 40 CON TAPA	UND	35,00	\$ 103.802,00	\$ 3.626.070,00
NP31	TUBERIA CONDUIT PVC 1 1/4"	ML	433,00	\$ 10.924,00	\$ 4.730.092,00
NP32	CABLE SERIE 8000 3 N2	ML	433,00	\$ 19.941,00	\$ 8.634.453,00
NP33	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 THNN	ML	242,50	\$ 15.822,00	\$ 3.836.835,00
NP34	EMPALME DE DERIVACION EN GEL	UND	105,00	\$ 51.307,00	\$ 5.387.235,00
NP35	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE AGARRE SENCILLO	ML	8,00	\$ 391.773,62	\$ 3.134.189,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 112.960.567,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 33.708.176,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 146.068.763,00

EL PLOMO


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES			\$ 468.360,00
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	156,12	\$ 3.000,00
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION			\$ 1.362.409,00
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	20,39	\$ 52.342,00
2.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	7,79	\$ 37.799,00
COSTOS DIRECTOS				\$ 1.830.769,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCO PARA MICROFUTBOL Y ESTRUCTURA PARA BALONCESTO (Incluye tablero, arco y malla)	UND	2,00	\$ 4.364.859,50	\$ 8.729.719,00
10.2	RELLENO CON MATERIAL DE BASE	M3	17,00	\$ 80.966,00	\$ 1.376.646,00
10.4	PASANTE DIAMETRO 1/2"	KG	205,89	\$ 4.788,00	\$ 985.801,00
10.5	DILATAION EN LOSA DE CONCRETO	ML	296,30	\$ 7.853,00	\$ 2.326.844,00
10.6	SELLADO DE JUNTAS	ML	296,30	\$ 7.717,00	\$ 2.286.547,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 89.749.219,00
COSTOS INDIRECTOS (%)		30,0%			\$ 26.924.766,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 116.673.985,00

ANIVERSARIO I


ITEM	DRESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR REAL	VALOR TOTAL
5	CONSTRUCCION ELEMENTOS ESPECIALES:Area callistenia, Area infantil, Area polivalente, Area Biosaludables				\$ 26.304.457,00
5.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	0,63	\$ 52.342,00	\$ 32.975,00
5.2	CONCRETO 21 MPA PARA ANCLAJES	M3	0,63	\$ 624.778,00	\$ 393.610,00
5.4	CONSTRUCCION BANCA RECTA EN CONCRETO 21 MPA INCLUYE REFUERZO	UND	2,00	\$ 617.557,00	\$ 1.235.114,00
5.8	CONSTRUCCION CESTA DE BASURA METALICA	UND	4,00	\$ 474.666,00	\$ 1.898.664,00
5.9	CONSTRUCCION JUEGO DE BARRAS	UND	2,00	\$ 3.311.329,00	\$ 6.622.658,00
5.12	CONSTRUCCION BIOSALUDABLE FLEXION BRAZOS DOBLES	UND	1,00	\$ 4.050.648,00	\$ 4.050.648,00
5.15	CONSTRUCCION SEÑALIZACION ESPACIOS DE JUEGOS	UND	2,00	\$ 300.435,00	\$ 600.870,00
5.16	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA H.G. 2" Incluye accesorios y pintura anticorrosiva	ML	45,90	\$ 249.214,00	\$ 11.438.923,00
5.17	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	0,82	\$ 37.799,00	\$ 30.995,00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES ELÉCTRICAS				\$ 3.075.680,00
7.3	FOTOCELDA 1000ª	UND	40,00	\$ 76.892,00	\$ 3.075.680,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

COSTOS INDIRECTOS (%)	30,0%	\$	549.231,00
TOTAL PRESUPUESTO		\$	2.380.000,00


CAMILO DAZA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 16.011.959,00
3.1	MURO A LA VISTA 2 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	26,66	\$ 79.903,00	\$ 2.130.214,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	123,48	\$ 112.421,00	\$ 13.881.745,00
4	GRADERÍAS				
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				\$ 4.936.125,00
4.2	PLAQUETA PARA GRADERIA 0.70 e=0,10 INCLUYE REFUERZO	M2	16,80	\$ 104.533,00	\$ 1.756.154,00
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA REDONDA 2" Y 1/2" (INCLUYE PINTURA)	ML	12,76	\$ 249.214,00	\$ 3.179.971,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 540.828,00
5.1	MURO A LA VISTA 1 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	7,02	\$ 77.041,00	\$ 540.828,00
7	OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS				\$ 1.736.499,00
7.4	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	123,48	\$ 14.063,00	\$ 1.736.499,00
10	ITEM NO PREVISTOS				\$ 6.216.174,00
10.2	PINTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL (INCLUYE DEMARCAACION)	M2	211,20	\$ 26.141,00	\$ 5.520.979,00
10.3	PORTON METALICO EN MALLA ESLABONADA 2,30 * 2	UND	1,00	\$ 695.195,00	\$ 695.195,00
11	ITEM NUEVOS				\$ 2.147.455,00
11.2	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,20 Mts. (No incluye acero de refuerzo)	ML	48,20	\$ 44.553,00	\$ 2.147.455,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 31.589.040,00
COSTOS INDIRECTOS (%)		30,0%			\$ 9.476.712,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 41.065.752,00

	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>VERSION: 1</p>
	<p>ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA</p>	<p>FECHA: JULIO 2016</p>
<p>MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL</p>	<p>GESTION URBANA AMBIENTAL</p>	<p>GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

CRISPIN DURAN


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 7.355.304,00
2.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	194,59	\$ 37.799,00	\$ 7.355.304,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 67.425.043,00
3.1	MURO A LA VISTA 2 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	57,96	\$ 79.903,00	\$ 4.631.178,00
3.2	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 21 MPA 0,25 ML X 0,25 ML	ML	105,50	\$ 62.128,00	\$ 6.554.504,00
3.5	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 25 ML	ML	26,40	\$ 42.414,00	\$ 1.119.730,00
3.7	CONCRETO DE SANEAMIENTO e= 0,05 ML	M2	139,65	\$ 30.541,00	\$ 4.265.051,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A 3,6 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	234,90	\$ 112.421,00	\$ 26.407.693,00
3.9	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO ARCO DE FUTBOL (malla en Nylon)	UND	2,00	\$ 949.311,00	\$ 1.898.622,00
3.10	GAVIONES	M3	82,00	\$ 142.164,00	\$ 11.657.448,00
3.12	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	306,11	\$ 35.578,00	\$ 10.890.817,00
4	GRADERÍAS				\$ 37.039.649,00
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				
4.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO e= 0,05 ML	M2	15,96	\$ 30.541,00	\$ 487.434,00
4.2	PLAQUETA PARA GRADERIA 0.70 e=0,10 INCLUYE REFUERZO	M2	33,60	\$ 104.533,00	\$ 3.512.309,00
4.3	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 21 MPA 0,25 ML X 0,25 ML	ML	42,40	\$ 62.128,00	\$ 2.634.227,00
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	3,35	\$ 35.578,00	\$ 119.329,00
4.5	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 0,25 ML	ML	40,80	\$ 42.414,00	\$ 1.730.491,00
4.6	PEDESTAL EN CONCRETO CIMENTACION GRADERIA	ML	1,40	\$ 146.879,00	\$ 205.631,00
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA EN POLICARBONATO	M2	52,20	\$ 327.742,08	\$ 17.108.137,00
4.9	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	802,07	\$ 6.087,00	\$ 4.882.150,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	VERSION: 1
		FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA H.G. 2" Incluye accesorios y pintura anticorrosiva	ML	25,52	\$ 249.214,00	\$ 6.359.941,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 1.081.656,00
5.1	MURO A LA VISTA 1 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	14,04	\$ 77.041,00	\$ 1.081.656,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 9.002.925,00
8.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	136,70	\$ 65.859,00	\$ 9.002.925,00
10	ITEM NO PREVISTOS				\$ 16.987.522,00
10.1	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	234,90	\$ 14.063,00	\$ 3.303.399,00
10.2	RELLENO CON MATERIAL BASE TRITURADA	M3	67,10	\$ 80.966,00	\$ 5.432.699,00
10.3	CONCRETO 3000 PSI (PROTECCION)	M3	12,74	\$ 557.811,00	\$ 7.106.512,00
10.4	CONCRETO CICLOPEO	M3	2,94	\$ 389.426,00	\$ 1.144.912,00
11	ITEM NUEVOS				\$ 14.430.818,00
11.1	DEMOLICION GAVION	M3	13,02	\$ 9.160,00	\$ 119.263,00
11.2	VIGA SOBRE MURO EN CONCRETO 3000 PSI 0,20 X 0,20 Mts. (No incluye acero de refuerzo)	ML	105,50	\$ 44.553,00	\$ 4.700.342,00
11.3	PEDESTAL EN CONCRETO CIMENTACION (No incluye acero)	ML	15,40	\$ 56.118,00	\$ 864.217,00
11.4	ZAPATAS EN CONCRETO PARA CUBIERTA 3000 PSI e=0,30m (inc. acero)	M2	2,56	\$ 240.617,00	\$ 615.980,00
11.5	BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI H:30 E=0,12	ML	52,75	\$ 48.824,00	\$ 2.575.466,00
11.6	PERFILADO Y NIVELACION DE CANCHA DE FUTBOL	M2	2405,00	\$ 2.310,00	\$ 5.555.550,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 153.322.917,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30%	\$ 45.996.875,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 199.319.792,00

SANTA HELENA


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 25.614.956,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 A H:3,60 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	210,96	\$ 112.421,00	\$ 23.716.334,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BALONCESTO, INCLUYE MALLA EN NAYLON (MICROFUTBOL) Y MANTENIMIENTO DE LA BASE	UND	2,00	\$ 949.311,00	\$ 1.898.622,00
4	GRADERÍAS				\$ 23.478.644,00
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	1,40	\$ 35.578,00	\$ 49.900,00
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA EN POLICARBONATO	M2	52,08	\$ 327.742,00	\$ 17.068.803,00
4.9	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METÁLICA PASAMANOS EN TUBERIA REDONDA 2" Y 1/2" (INCLUYE PINTURA)	ML	25,52	\$ 249.214,00	\$ 6.359.941,00
12	ADICIONAL No.1				\$ 15.384.615,00
12.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	18,33	\$ 52.342,00	\$ 959.429,00
12.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	22,51	\$ 37.799,00	\$ 850.993,00
12.3	RELLENO CON MATERIAL DE BASE	M3	18,52	\$ 80.966,00	\$ 1.499.604,00
12.4	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	183,34	\$ 65.859,00	\$ 12.074.589,00
COSTOS DIRECTOS					\$ 64.478.215,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30,0%	\$ 19.343.464,00
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 83.821.679,00

SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 3.670.613,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE	ML	93,35	\$ 14.390,00	\$ 1.343.307,00
1.3	DEMOLICION MUROS e=0,15 Mts.	M2	45,44	\$ 13.740,00	\$ 624.346,00
1.4	DESMONTE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	124,54	\$ 13.674,00	\$ 1.702.960,00
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION				\$ 4.510.016,00


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H<= 1,80 Mts.	M3	49,26	\$ 52.342,00	\$ 2.578.367,00
2.2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCION	M3	51,10	\$ 37.799,00	\$ 1.931.649,00
3	ADECUACION CAMPO DE JUEGO				\$ 38.781.103,00
3.1	MURO A LA VISTA 2 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	11,02	\$ 79.903,00	\$ 880.531,00
3.2	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 21 MPA 0,25 ML X 0,25 ML	ML	37,00	\$ 62.128,00	\$ 2.298.736,00
3.5	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 0,12 ML X 0,20 ML	ML	1,70	\$ 42.414,00	\$ 72.104,00
3.7	CONCRETO DE SANEAMIENTO e= 0,05 ML	M2	28,29	\$ 30.541,00	\$ 864.005,00
3.8	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA H:1,80 a H:3,60 SOBRE MURO EN LADRILLO CON PROTECCION CONTRACHOQUE	M2	299,67	\$ 112.421,00	\$ 33.689.201,00
3.10	PUERTA EN MALLA ESLABONADA 1,10 *2,0	UND	1,00	\$ 281.331,00	\$ 281.331,00
3.11	PORTON EN MALLA ESLABONADA 2,30*2	UND	1,00	\$ 695.195,00	\$ 695.195,00
4	GRADERÍAS				\$ 32.040.815,00
	ESTRUCTURA Y CUBIERTA METÁLICA				
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	31,99	\$ 35.578,00	\$ 1.138.140,00
4.7	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA GRADERIA INCLUYE CUBIERTA EN POLICARBONATO	M2	69,00	\$ 327.742,00	\$ 22.614.198,00
4.8	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	284,08	\$ 6.087,00	\$ 1.729.165,00
4.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA METALICA PASAMANOS EN TUBERIA REDONDA 2" Y 1/2" (INCLUYE PINTURA)	ML	26,32	\$ 249.214,00	\$ 6.559.312,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 2.671.782,00
5.1	MURO A LA VISTA 1 CARAS e=0,12 ROSADO	M2	34,68	\$ 77.041,00	\$ 2.671.782,00
7	OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS				\$ 9.191.999,00
7.4	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	653,63	\$ 14.063,00	\$ 9.191.999,00
8	PISOS Y SUPERFICIES				\$ 4.720.773,00
8.2	PISO EN CONCRETO 3000 PSI e=0,10 Mts CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	71,68	\$ 65.859,00	\$ 4.720.773,00
10	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 13.944.268,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
10.1	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCO FUTBOL, (Incluye malla en nylon)	UND	2,00	\$ 781.311,00	\$ 1.562.622,00
10.2	GAVION	M3	8,00	\$ 123.879,00	\$ 991.032,00
10.3	REVESTIMIENTO GAVION	M2	9,60	\$ 50.017,00	\$ 480.163,00
10.4	REPOSICION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	84,22	\$ 83.546,00	\$ 7.036.244,00
10.5	PINTURA VINILO PARA MURO	M2	413,69	\$ 9.365,00	\$ 3.874.207,00
11	ITEM NUEVOS				\$ 5.028.904,00
11.3	PEDESTAL EN CONCRETO (No incluye acero)	ML	5,35	\$ 56.118,00	\$ 300.231,00
11.4	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000PSI H=30 E: 0.12 MT	ML	71,60	\$ 48.824,00	\$ 3.495.798,00
11.5	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,22	\$ 389.426,00	\$ 84.116,00
11.6	LLORADEROS MUROS DOBLES	UND	11,00	\$ 43.782,60	\$ 481.609,00
11.7	DEMOLICION VIGA AMARRE	ML	19,00	\$ 14.500,00	\$ 275.500,00
11.8	RECUPERACION DE COLUMNETAS DE MURO DE CERRAMIENTO	UND	21,00	\$ 18.650,00	\$ 391.650,00
COSTOS DIRECTOS					114.560.273,00
COSTOS INDIRECTOS (%)				30,0%	34.368.082,00
TOTAL PRESUPUESTO					148.928.355,00

ACTA PARCIAL No.3	
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
CANCHA DOÑA NIDIA	\$ 138.334.069,00
CANCHA GUASIMALES	\$ 37.852.473,00
CANCHA LA ESPERANZA	\$ 123.543.306,00
CANCHA LOS ALMENDROS	\$ 265.978.408,00
CANCHA NUEVO HORIZONTE	\$ 210.334.319,00
CANCHA PRADOS DEL ESTE	\$ 17.684.176,00
CANCHA VILLAS DEL ESCOBAL	\$ 89.749.219,00
CANCHA ANIVERSARIO I	\$ 112.360.587,00
CANCHA EL PLOMO	\$ 1.830.769,00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA	FECHA: JULIO 2016
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CANCHA CAMILO DAZA	\$ 31.589.040,00
CANCHA CRISPIN DURAN	\$ 153.322.917,00
CANCHA SANTA HELENA	\$ 64.478.215,00
CANCHA SANTANDER	\$ 114.560.273,00
COSTO DIRECTO	\$ 1.361.617.771,00
ADMISTRACION 21%	\$ 285.939.732,00
IMPREVISTOS 2%	\$ 27.232.355,00
UTILIDAD 7%	\$ 95.313.244,00
COSTO INDIRECTO	\$ 408.485.331,00
TOTAL COSTOS	\$ 1.770.103.102,00

Valor a pagar de la presente acta de recibo final es de **MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DOS PESOS MCTE (\$1.770.103.102,00)**.

En constancia, una vez diligenciada la inspección de las obras ejecutadas y de haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos del Contrato de Obra Pública No. **0277 DE 2019**, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

Carolina Diaz P.
CAROLINA DIAZ PALLARES

R/L UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS
Contratista

Yonny Pascual Contreras Roa
YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA
Secretario de Infraestructura Municipal

WILMAR MOSQUERA
WILMAR MOSQUERA
R/L UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESCENARIOS
DEPORTIVOS CUCUTA 2019
Interventor

Roberto Ortega Meneses
ROBERTO ORTEGA MENESES
Supervisor Técnico S.I.M.

Proyectó: Arq. Roberto Ortega Meneses

Revisó: Ing. Erika Bautista *Erika Bautista*

Freddy Alexili Villán Valencia



135

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores:

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.

CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA -019-2023**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**, actuando en calidad de persona natural manifiesto en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100 %. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente : **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**

C. C. No. 88.226.106 de Cúcuta

Matrícula Profesional No. 54202-092022

Dirección de correo: CALLE 14# 1 -15 Barrio Comuneros CUCUTA

Correo electrónico: fr.alvv@gmail.com

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC 88.226.106



Freddy Alexili Villán Valencia



136

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA
FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL
CLAVE EVALUABLE**

Señores:

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO.

CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA -019-2023**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y
AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO
MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO
DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA** actuando en calidad de persona
natural, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 - Anexo
Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto
que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y
experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de
trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen
parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave
Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y
pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos
de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos
como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal
Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las
condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente : **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**

C. C. No. 88.226.106 de Cúcuta

Matrícula Profesional No. 54202-092022

Dirección de correo: CALLE 14# 1 -15 Barrio Comuneros CUCUTA

Correo electrónico: fr.alvv@gmail.com

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC 88.226.106
INGENIERO CIVIL

Freddy Alexili Villán Valencia



137

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores:

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.

CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA -019-2023**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER


Estimados señores,

Yo, **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA** actuando en calidad de persona natural manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría 1, ii) el Residente de interventoría y iii) el Profesional SST Principal del proyecto acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (3) años de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,


FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA
CC 88.226.106
INGENIERO CIVIL

Freddy Alexili Villán Valencia



138

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores:

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.

CALLE 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA -019-2023**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**, actuando en calidad de persona natural manifiesto, en adelante el Proponente, me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente : **FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA**

C. C. No. 88.226.106 de Cúcuta

Matrícula

Profesional

No.

54202-092022

Dirección de correo: CALLE 14# 1 -15 Barrio Comuneros CUCUTA

Correo electrónico: fr.alvv@gmail.com

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA

CC 88.226.106

INGENIERO CIVIL

Freddy Alexili Villán Valencia



139

OFERTA ECONOMICA

Señores:
 ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
 PROGRESO.
PLAZO: 4 MESES

PRESUPUESTO OFICIAL						
COSTOS DE PERSONAL						
CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓ	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	MES	\$ 4.500.000,00	1,0	50%	4,0	\$ 9.000.000,00
Residente Interventoria	MES	\$ 2.800.000,00	2,0	100%	4,0	\$ 22.400.000,00
Tecnologo en obras civiles	MES	\$ 1.650.000,00	2,0	100%	4,0	\$ 13.200.000,00
Profesional SST	MES	\$ 2.800.000,00	1,0	40%	4,0	\$ 4.480.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector de Interventoría	MES	\$ 2.000.000,00	1,0	100%	4,0	\$ 8.000.000,00
Topógrafo	MES	\$ 2.000.000,00	1,0	40%	4,0	\$ 3.200.000,00
Cadenero	MES	\$ 1.200.000,00	1,0	40%	4,0	\$ 1.920.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 62.200.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,33
COSTOS DE PERSONAL						\$ 144.926.000,00
COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓ	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Ensayos de Laboratorio (proctor modificado, densidades, granulometrias y ensayos de	Mes	\$ 1.000.000,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 4.000.000,00
Alquiler de Camioneta 4x4 (incluye conductor y combustible)	Mes	\$ 5.000.000,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 20.000.000,00
Edición de informes, plotter, etc	Mes	\$ 979.900,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 3.919.600,00
Alquiler equipos topografico	Mes	\$ 4.000.000,00	1,0	40,00%	4,0	\$ 6.400.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	\$ 1.400.000,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 5.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	\$ 700.000,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 2.800.000,00
Servicio de dron - video mes	Mes	\$ 500.000,00	1,0	100,00%	4,0	\$ 2.000.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 44.719.600,00
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 189.645.600,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 36.032.664,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MONTEVIDEO II EN LA CALLE 25 CON CARRERA 18 Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER						\$ 225.678.264,00
SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE						

FREDDY ALEXILI VILLÁN VALENCIA
 CC 88.226.106